



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

#### *REUNION V – 4ª SESION ORDINARIA*

26 de abril de 2006

### 35º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *Del vicegobernador Ing. Mario **DE REGE** y del vicepresidente primero, don Jorge Raúl **PASCUAL**.*

**SECRETARIOS:** *Ing. Víctor Hugo **MEDINA** y lic. Leandro **VICHICH**.*

## Nomina de legisladores

<b>ACUÑA, Elba Esther</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>ARRIAGA, María Marta</b>	<b>ODARDA, María Magdalena</b>
<b>BORDA, Marta Edith</b>	<b>PAPE, Mario Ernesto</b>
<b>CASTAÑON, Néstor Hugo</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>CASTRO, Francisco Orlando</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>COLONNA, Mario Ernesto</b>	<b>PICCININI, Ana Ida</b>
<b>COSTANZO, Gustavo Andrés</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>DIETERLE, Delia Edit</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>
<b>DI GIACOMO, Luis</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>RODRÍGUEZ, José Luis</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>ROMANS, Liliana Patricia</b>
<b>GIMÉNEZ, Eduardo Javier</b>	<b>SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.</b>
<b>GONZALEZ, Edit Graciela</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>GRAFFIGNA, Celia Elba</b>	<b>SOLAIMAN, Emilio Fabio</b>
<b>HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso</b>	<b>SOSA, María Noemí</b>
<b>HOLGADO, Susana Josefina</b>	<b>SPOTURNO, Ricardo Jorge C.</b>
<b>IUD, Javier Alejandro</b>	<b>TORO, Carlos Daniel</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>	<b>VALERI, Carlos Alfredo</b>
<b>MANSO, Beatriz</b>	<b><u>Ausentes:</u></b>
<b>MENDIOROZ, Bautista José</b>	<b>CUEVAS, Viviana Marisel</b>
<b>MILESI, Marta Silvia</b>	<b>MACHADO, Oscar Alfredo</b>

**1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintiséis días del mes de abril del año 2006, siendo las 10 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita la señora legisladora María Marta Arriaga a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Los señores legisladores Oscar Machado y Viviana Cuevas no van a asistir a la sesión por razones particulares, y la legisladora Patricia Romans se va a incorporar en el transcurso de la sesión, porque se encuentra realizando gestiones oficiales.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señor legislador Mendioroz.

En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Bautista Mendioroz para los señores legisladores Oscar Machado y Viviana Cuevas

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 6 de abril de 2006.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 652/06 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

1/2

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/06.

**7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCIA** - Señor presidente: Para solicitar que el expediente número 843/05, del legislador Luis Di Giacomo no sea girado al archivo y sea remitido nuevamente a la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señora legisladora García.

Por secretaría se dará lectura al expediente que será girado al archivo.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** - Entonces el único expediente que quedaría para ser girado al archivo es el **número 613/05, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Trabajo, que proceda en forma perentoria a adherir a la resolución número 254/05, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, referida a la retribución del personal de la industria pesquera. Autor el señor legislador Javier Iud.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.

En consideración la moción de la legisladora María Inés García que solicita que el expediente 843/05, de autoría del legislador Di Giacomo, vuelva a la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente vuelve a esa comisión.

**7 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Pape.

**SR. PAPE** – Gracias, señor presidente.

El 22 de abril de 1779, en la margen sur del río Negro, a 30 kilómetros de su desembocadura en el Océano Atlántico, Francisco de Viedma y Narváez fundó un pequeño fuerte a orillas del río Negro que recibió los nombres de Patagones, del Carmen y del Río Negro. Con la fundación del fuerte se comenzó a poblar la región con españoles procedentes de Asturias, León, Galicia y la maragatería, en su mayoría artesanos y agricultores.

La importante llegada de inmigrantes italianos y franceses fue conformando el hoy Casco Histórico en ambas márgenes del río. Patagones aún conserva parte de esa arquitectura colonial española, italiana y francesa, en sus serpenteantes calles que bajan hacia el río.

Los orígenes se remontan al 22 de abril de 1779, posteriormente esta ciudad se convertiría en Capital de la Patagonia, 1878, del territorio de Río Negro, 1884, y finalmente de la provincia de Río Negro en 1957. El 4 de julio de 1879, el gobernador Alvaro Barros le pone a esta ciudad el nombre de Viedma.

A través de 227 años de historia, Viedma construyó su identidad superando hechos que la fortalecen y la consolidan como la Capital Histórica de la Patagonia.

Viedma, Capital Rionegrina, sede del gobierno provincial, asiento de los tres Poderes que la integran, por ende, lugar clave de una vida gubernamental y política de esta provincia y testigo de los constantes trabajos y esfuerzos que cada uno de nosotros llevamos a cabo día a día en pos de nuestra provincia.

En el transcurso de su historia, Viedma fue protagonista de hechos históricos que hoy se traducen en la riqueza histórica y cultural de la comarca. La historia vive donde nació la Patagonia, también llamada Puerta de la Patagonia, Viedma recibe y alberga con cálida y sincera hospitalidad, brindándose de lleno a todos los visitantes que por ella transitan, a quienes residen temporalmente por diversos motivos o a quienes porque la hemos hecho hoy nuestra ciudad o por ser oriundos de ella, la amamos y celebramos la belleza de su paisaje y la particularidad de su cotidiana vida.

Por ello, celebramos y conmemoramos un aniversario más, reconociendo su pasado, augurándole un exitoso futuro, por el que nos vemos obligados todos a trabajar para consolidar una ciudad próspera y digna de todos los ciudadanos que vivimos en ella.

Viedma, tu historia lo dice, tus calles lo reflejan y tus habitantes te saludan: ¡Feliz Aniversario!. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Giménez.

**SR. GIMENEZ** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del bloque de legisladores, quiero adherir al homenaje de la fundación de Viedma y Carmen de Patagones y, en segundo lugar, para recordar que el 19 de abril pasado se celebró la fecha que reafirma el sentido de pertenencia de quienes originalmente poblaron el territorio americano.

Cabe recordar que el primer Congreso Indigenista Interamericano se celebró en México el 19 de abril de 1940, tuvo como objeto salvaguardar y perpetuar para la humanidad la cultura de los pueblos originarios. Y por representar a la región sur de la provincia, en la cual residimos la mayoría de descendientes de pueblos originarios, es que quiero realizar este homenaje a las comunidades aborígenes americanas.

No fue casualidad que el Congreso Indigenista se reuniera en México. Allí fue la cuna de la civilización azteca, una de las civilizaciones más avanzadas y que encandiló a Hernán Cortés.

Los embriagó nuestro cacao, nuestro azúcar, los alimentó nuestro maíz y los enfermó de codicia el oro y la plata de Potosí. Sigue atrayendo hoy el colorido de nuestros tejidos, nuestro arte rupestre y el misterio sagrado de nuestras creencias pero es muy difícil hacer que nos respeten nuestros derechos, es muy difícil hacer reconocer el derecho a la tierra y el respeto a los valores culturales.

Aún hoy la educación, la salud, la vivienda, la era satelital sigue siendo inalcanzable para la mayoría de nuestros hermanos Mapuches, Tehuelches, Tobas, Huichis o Coyas.

La igualdad de oportunidades no siempre se concreta cuando se trata de nuestra gente, nuestra gente perdida y solitaria en alejados rincones de nuestra geografía, donde muchos hermanos nuestros viven en total marginalidad. Nos consideran ciudadanos en los derechos que garantiza la Constitución y en todas las elecciones, pero también queremos que nos consideren ciudadanos cuando necesitamos vivienda, salud, aportes previsionales, caminos o el título de propiedad de las tierras.

Queremos también que nos consideren ciudadanos cuando vienen los jóvenes de zonas rurales a los grandes centros poblados, muchos tienen o tuvimos muchas veces que trocar ilusiones y esperanzas por abusos.

De nada nos sirve la letra muerta de las leyes o de los tratados. No estoy preso de ataque de racismo, señor presidente, sino que sólo quiero pedir una mirada y una actitud más noble, más justa y más humana cuando de la gente de ascendencia indígena se trate, porque somos hombres y mujeres de carne y hueso igual que todos y porque trabajamos para la grandeza de la Patria igual que todos. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Lueiro.

**SR. LUEIRO** – Gracias, señor presidente.

Para solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 237/06**, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, empresas y sociedades del Estado de la provincia, que vería con agrado que en todos los casos en que deba contratarse la prestación del servicio de transporte escolar, se otorgue prioridad a las personas físicas y micro y pequeñas empresas locales que registren su domicilio fiscal dentro del ejido municipal de la localidad en que deba prestarse el servicio.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Para solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 240/06**, proyecto de declaración de interés deportivo, social, y comunitario, la carrera deportiva internacional desarrollada por Salomé Báncora, destacada deportista de San Carlos de Bariloche.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** - Tal como se acordó en el día de ayer en la reunión de la Comisión de Cultura y Educación, voy a solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 176/06**, proyecto de comunicación al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de otorgar una beca o ayuda económica al alumno Gabriel Edgardo Landriel, estudiante de 3º año del CEM 39 de Sierra Grande, para representar a la provincia en las Olimpiadas Matemáticas Argentinas 2006.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Para solicitar el **levantamiento del expediente número 156/05**, que se encuentra comprendido en el Orden del Día dentro del artículo 99 del Reglamento Interno. El legislador José Luis Rodríguez va a fundamentar brevemente el pedido de levantamiento.

También, a pedido de los autores, solicito el **levantamiento del expediente número 550/05**, proyecto de ley que incluye en el ejido municipal de la ciudad de Río Colorado, la jurisdicción que comprende el área del sistema de regadío Salto Andersen, tierras y poblaciones adyacentes.

Asimismo solicito el **tratamiento sobre tablas para el expediente número 123/06**, proyecto de resolución que adhiere a la posición adoptada por el Defensor del Pueblo de la Nación, quien solicitó la extinción del contrato de concesión con la empresa Caminos del Valle Sociedad Anónima, por graves incumplimientos, y recomendar a los diputados nacionales por Río Negro que realicen gestiones con el mismo objetivo.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez, para referirse al retiro del expediente número 156/05.

**SR. RODRIGUEZ** – Gracias, señor presidente.

Este expediente trataba de dar un paso más en lo que es la reorganización del sistema de taxis en la provincia de Río Negro, teniendo en cuenta la realidad de lo que el mismo significa para la magnitud de las ciudades rionegrinas, y que ha encontrado precisamente en él, un sistema de transporte adecuado para esa realidad económica, social y urbanística de las ciudades de la provincia de Río Negro.

Realmente este proyecto no ha tenido en su oportunidad el ámbito como para poder desarrollarse en función del fin perseguido, pero no quiero dejar de mencionar en esta Cámara, señor presidente, la reivindicación de los derechos de los trabajadores de taxis, que eran expresados en esa ley también, dando una herramienta sustancial a la Secretaría de Trabajo para su control. Pero esto no es un derecho que figura en esta ley provincial, porque son derechos de fondo, tiene que ver con la Ley de Contratos de Trabajo, con el Pacto Federal de Empleo y también con los Convenios Colectivos de Trabajo, por lo tanto, señor presidente, nuestro compromiso es no cesar en la lucha por la regularización del sistema de taxis y encontrar precisamente en este régimen, una estructura sólida que sirva a los ciudadanos rionegrinos para el transporte, y que también genere unidades económicas de trabajo como es el taxi, sin tomar como variable de ajuste de la falta de rentabilidad, estos derechos expresados de los trabajadores.

Este levantamiento tiene que ver también, en paralelo, con el reafirmar estos derechos y el asumir el compromiso -reitero-, con la co-autora, la legisladora Piccinini, en seguir trabajando, en encontrar en el sistema de taxis, un régimen estructural, defendiendo principalmente los derechos de los trabajadores. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** – Gracias, señor presidente.

Con referencia al expediente que solicitara el presidente de la bancada mayoritaria denominado Caminos del Valle, estaríamos dispuestos a brindar los dos tercios para su tratamiento, en tanto se dé posibilidad a abrir debate sobre el tema, y planteo esto en virtud de que normalmente no acostumbramos a hacer debate sobre los proyectos de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En ese sentido le informo que queda a criterio, con que uno solo de los legisladores diga que se quiere debatir el proyecto, corresponde hacerlo, por lo que en este caso, si usted lo solicita y se tienen los dos tercios, se va a debatir.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio para consensuar el tratamiento de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Hace su ingreso al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Patricia Romans.

-Eran las 10 y 10 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 10 y 15 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente 237/06**, solicitado por el legislador Lueiro.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el Orden del Día.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente 240/06**, solicitado por el legislador Ademar Rodríguez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el Orden del Día.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente 176/06**, solicitado por la legisladora Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el Orden del Día.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente 123/06**, solicitado por el legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el Orden del Día.

En consideración el **retiro del proyecto 156/05**, fundamentado por el señor legislador José Luis Rodríguez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retira del Orden del Día.

En consideración el **retiro del proyecto 550/05**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retira del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 644/05, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de la Familia y de Educación, que vería con agrado se profundicen las acciones y objetivos previstos en la ley número 3730 -Educación y Capacitación para la Prevención de la Violencia-. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 761/05, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Comunicaciones y Comisión Nacional de Comunicaciones, que arbitren los medios necesarios para preservar el edificio del Correo de la ciudad de Viedma. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otro.

Agregado expediente número 1386/05, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 764/05, proyecto de declaración** que manifiesta su beneplácito por los galardones obtenidos por los Perros Detectores de la escuela de canes Incan Trehua de la Fundación Barrera Zoo-Fitosanitaria Patagónica -FUN.BA.PA.- en el Torneo Nacional de Adiestramiento de todas las Razas 2005. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 771/05, proyecto de declaración**, de interés cultural, histórico y educativo el libro "*Quetrequile, el pueblo que fue...*", del escritor, poeta e historiador Elías Chucair. Autor: Carlos Daniel TORO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 774/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado que al Centro de Educación Media número 106, de la ciudad de General Roca, se le imponga el nombre de Tomas y Clara Abaca, en reconocimiento a su aporte al sistema educativo provincial. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 786/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría General de la Gobernación, Agencia Cultura Río Negro, que vería con agrado se articulen los medios con los Ministerios de Educación y de Salud, para la difusión de la película Super Size Me, de Morgan Spurlock, en escuelas de nivel primario y medio. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 27/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que proceda a la urgente implementación de las disposiciones de la ley nacional número 26.061, tendientes a la efectiva e integral protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio argentino. Autor: Adrián TORRES y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 33/06, proyecto de declaración**, de interés social, educativo y turístico la fábrica de alfajores y bombones artesanales que pertenece a los alumnos de la Escuela Laboral El Dique, situada en el Balneario El Cóndor. Autora: María Marta ARRIAGA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 37/06, proyecto de declaración**, de interés deportivo, turístico y social la actividad desarrollada por el Allen Auto Moto Club en el predio donde se encuentra el autódromo General Enrique Mosconi, ubicado en la ciudad de Allen. Autora: Viviana Marisel CUEVAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 41/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la difusión de la realización del 1° Congreso Iberoamericano sobre Síndrome de Down, que se realizará en Buenos Aires del 17 al 19 de mayo de 2007 y que se incluya en el plan de Capacitación de Recursos Humanos del año 2007. Autora: María Marta ARRIAGA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 48/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, la posibilidad de que reglamente y fiscalice el cumplimiento de la ley número 25.635, respecto a cupo de personas con discapacidad con derecho a viajar gratis en tren o colectivo. Autora: Elba Esther ACUÑA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 49/06, proyecto de comunicación** a la Secretaría de Transporte, que arbitre los medios necesarios para el control del efectivo cumplimiento del decreto provincial número 795/05, gratuidad transporte personas con discapacidad. Autora: Elba Esther ACUÑA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 64/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Producción, que vería con agrado se analice la disminución de distintos impuestos a fin de generar inversiones con ventajas competitivas a los agentes del complejo frutícola. Autora: Viviana Marisel CUEVAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 70/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado arbitre las medidas necesarias a efectos de realizar las obras de señalización adecuadas para el correcto uso del tercer carril creado en el tramo de la ruta número 22 entre los kilómetros 1115 y 1125 denominado Bajada de Chichinales. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 87/06, proyecto de declaración**, su adhesión a la declaración número 35/2005 del Parlamento Patagónico por la que vería con agrado que los Poderes Ejecutivos de la región patagónica, prevean la industrialización en origen de los Recursos Hidrocarburíferos de la región. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 90/06, proyecto de declaración**, su adhesión a la declaración número 38/2005 del Parlamento Patagónico, que manifiesta el apoyo y respaldo a las acciones iniciadas y que puedan iniciarse por los Estados Provinciales de la Patagonia, en referencia al reclamo por las retenciones a las exportaciones que realiza el Estado Nacional. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 94/06, proyecto de declaración:** Su adhesión a la recomendación número 50/2005 del Parlamento Patagónico, que acompaña la iniciativa parlamentaria del Diputado Nacional Víctor Hugo Cisterna en relación al proyecto de ley mediante el cual se pretende adecuar el mínimo no imponible en el impuesto a las ganancias y el mínimo exento del impuesto a los bienes personales. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 98/06, proyecto de declaración:** Su adhesión a la recomendación número 54/2005 del Parlamento Patagónico, que considera de interés la sanción de leyes en las provincias que lo componen, que establezcan sistemas de seguro contra granizo, financiados con aportes de los agricultores y el Estado, para las actividades agrícolas intensivas. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 102/06, proyecto de declaración**: Su adhesión a la recomendación número 58/2005 del Parlamento Patagónico, referida a que las provincias que integran el Parlamento Patagónico, incorporen dentro de su régimen de licencias para los agentes de la administración pública que tuvieren hijos menores a su cargo, el derecho al goce de treinta (30) días de licencia, en caso de fallecimiento del cónyuge y/o concubino/a. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 105/06, proyecto de declaración**: Su adhesión a la recomendación número 61/2005 del Parlamento Patagónico referida a que las autoridades del Congreso Nacional analicen la posibilidad de sancionar el proyecto de ley para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 112/06, proyecto de declaración:** Su beneplácito y reconocimiento a la expedición al Aconcagua llevada a cabo por los jóvenes rionegrinos Pablo y Germán Serratti y Marco Marani que culminara con el acceso a la cumbre el 27 de enero del corriente año. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 132/06, proyecto de declaración**: De interés provincial la repavimentación de la ruta nacional número 232 en el tramo que une Chelforó y La Japonesa. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 133/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado la urgente concreción de las obras postergadas de repavimentación de la ruta nacional número 232 en el tramo que une Chelforó y el paraje La Japonesa. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 140/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado impulse un proyecto de ley con el objeto de derogar los beneficios previsionales especiales a los funcionarios de la última dictadura militar. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 178/06, proyecto de declaración**: Su adhesión al Día del Veterano y Caídos en la Guerra de Malvinas, que se conmemoró el 2 de abril en homenaje a quienes participaron en ella. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

**CAMARA EN COMISIÓN**

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 135/06, proyecto de comunicación** a los Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro, la necesidad de impulsar y aprobar los proyectos de ley que derogan indultos a los responsables del genocidio de la última dictadura militar. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. HOLGADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MENDIOROZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 139/06, proyecto de declaración**, de interés social y educativo las jornadas a realizarse en Río Colorado en conmemoración al 24 de marzo de 1976. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. HOLGADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MENDIOROZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 161/06, proyecto de declaración**, de interés cultural y educativo la obra literaria de don Cirilo Bustamante. Autor: Gustavo Andrés COSTANZO y otros.

Quiero agradecer la presencia de los familiares, en especial de su hijo, Jorge Bustamante, que se encuentra presente, y otros amigos que valoran, en la misma medida que la valoramos nosotros, la basta obra que tuvo don Cirilo Bustamante y que, la Legislatura tuvo el gusto de ser copatrocinadora de la edición de los mencionados ejemplares.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MENDIOROZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 163/06, proyecto de declaración**, que repudia el daño efectuado por desconocidos los días 21 y 25 de marzo del corriente año, a las placas conmemorativas de Leonie Duquet, Alice Domon, Azucena Villaflor, Esther Ballestrino de Careaga, Rodolfo Walhs y Jorge Di Pascuale en Buenos Aires. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. HOLGADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MENDIOROZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 164/06, proyecto de declaración**, que repudia los hechos acontecidos durante el acto en conmemoración de los 30 años del inicio de la dictadura militar de 1976 en Plaza de Mayo el pasado 24 de marzo, en que los organizadores desconectaron el micrófono de Marta Vásquez y Estela de Carlotto. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. HOLGADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MENDIOROZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 172/06, proyecto de declaración**, de interés social y político la realización del XII Encuentro Regional de Mujeres a realizarse los días 29 y 30 de abril en San Carlos de Bariloche. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ester Acuña por la Comisión Especial de la problemática del Género.

**SRA. ACUÑA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MENDIOROZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 204/06, proyecto de declaración**: Su agrado por la creación de la Empresa Nacional de Soluciones Satelitales (AR-SAT), cuya puesta en funcionamiento permitirá a Argentina retener una posición orbital pretendida por el Reino Unido y generar ingresos al país por noventa (90) millones de dólares. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MENDIOROZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 212/06, proyecto de declaración** que expresa su adhesión al Día Mundial de la Libertad de Prensa a conmemorarse el 3 de mayo. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MENDIOROZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 213/06, proyecto de declaración** que expresa su adhesión al Día del Cine Argentino a celebrarse el 23 de mayo. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MENDIOROZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 220/06, proyecto de declaración**: De interés social, turístico y cultural la realización de la Conferencia Anual del Distrito 4.930 del Rotary Internacional que se llevará a cabo entre los días 29 de abril y 1° de mayo en San Carlos de Bariloche. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. BORDA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MENDIOROZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 237/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, empresas y sociedades del Estado de la provincia, que vería con agrado que en todos los casos en que debe contratarse la prestación del servicio de transporte escolar, se otorgue prioridad a las personas físicas y micro y pequeñas empresas locales que registren su domicilio fiscal dentro del ejido municipal de la localidad en que deba prestarse el servicio. Autores: Claudio LUEIRO, Oscar MACHADO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. BORDA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MENDIOROZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 240/06, proyecto de declaración**: De interés deportivo, social y comunitario, la carrera deportiva internacional desarrollada por Salomé Bíncora, destacada deportista de San Carlos de Bariloche. Autora: Elba Ester ACUÑA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MENDIOROZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 176/06, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de otorgar una beca o ayuda económica al alumno Gabriel Edgardo Landriel, estudiante de 3º año del CEM 39 de Sierra Grande, para representar a la provincia en las Olimpiadas Matemáticas Argentinas 2006. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MENDIOROZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 123/06, proyecto de resolución:** Adherir a la posición adoptada por el Defensor del Pueblo de la Nación, quien solicitó la extinción del contrato de concesión con la empresa Caminos del Valle Sociedad Anónima, por graves incumplimientos. Recomendar a los diputados nacionales por Río Negro que realicen gestiones con el mismo objetivo. Autoras: Marta Silvia MILESI y Graciela Edit GONZÁLEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MENDIOROZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** - Señor presidente, señores legisladores: Venimos a esta Cámara con el compromiso de siempre, y en el mismo sentido desde hace tiempo acompañados por muchísimos usuarios y vecinos del Alto Valle, a tratar de discutir y de poner nuestro pensamiento de por qué el no a la renegociación, así como lo dice el artículo 1º, adherimos en un todo a la posición sustentada por el Defensor del Pueblo de la Nación, don Eduardo Mondino, en donde en una nota decía que solicitó la extinción del contrato de concesión por graves incumplimientos contractuales de la empresa Caminos del Valle Sociedad Anónima. Lo dejaría aquí, para después retomar en mi condición de autora.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** – Señor presidente: En virtud de que en oportunidad de tratarse este tema y de haber sido en algún momento mencionado mi nombre en los medios de comunicación, como es un tema del que tengo cierto conocimiento por haber participado en más de una oportunidad en el intento de solución, voy a referirme al tema, a explicar la posición de nuestro bloque y a hacer un poquito de historia al respecto.

En el año 2000, en respuesta a los reclamos de los usuarios que rechazaban el cobro del peaje, siendo quien habla por entonces presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Cipolletti, promovimos en conjunto con el entonces presidente del Concejo Deliberante de Neuquén, Humberto Zambón, la realización de un estudio técnico que determinara fehacientemente cuál era la situación de la empresa concesionaria del peaje Caminos del Valle, y si sus ganancias se ajustaban a la ecuación financiera contractual vigente para, de esa manera, tener datos técnicos irrefutables para sustentar los reclamos a realizar.

La Universidad del Comahue, a través de un grupo prestigioso de profesionales, realizó un pormenorizado estudio y se determinó que efectivamente la ecuación económico financiera fijada en ese contrato estaba quebrada a favor de la empresa, concretamente, señor presidente, esto significaba lo que muchos suponíamos en aquel momento, la empresa estaba ganando mucho más de lo permitido por el propio contrato. Finalmente en ese año, determinamos, luego de un duro debate, el lugar por dónde debía construirse el llamado tercer puente, cuestión que se rubricó con la presencia de los organismos viales de ambas provincias, de nación y de las autoridades municipales de las dos ciudades.

Gobernaba el país por entonces el presidente De la Rúa, y convencer a las autoridades de Vialidad Nacional de esa época de la necesidad de renegociar el contrato para equilibrar la ecuación financiera, ya sea indemnizando a las ciudades afectadas con obras, rebajando el precio del peaje o aún planteando eventualmente una rescisión contractual, no era fácil.

Los funcionarios de entonces se resistían fuertemente a estas opciones, en especial a la rescisión, argumentando acerca de los riesgos que significaba dar por finalizado un contrato de esta naturaleza y los costos indemnizatorios que esto indefectiblemente acarrearía al Estado nacional, esto es a todos los contribuyentes.

Recordemos que además teníamos un estudio de una Universidad del Estado que nos respaldaba absolutamente y como mínimo habíamos ganado el derecho a una renegociación contractual para restablecer y equilibrar la ecuación económico financiera quebrada en perjuicio de los usuarios.

Finalmente, y no sin antes realizar varios viajes a la Capital Federal reclamando por los derechos de los usuarios, ya entrado el año 2001, las autoridades de Vialidad Nacional reconocieron públicamente el quiebre de la ecuación económico financiera a favor de la empresa y decidieron –yo estaba presente en esa reunión– encarar un proceso de renegociación contractual, descartando absolutamente cualquier posibilidad de rescindir el contrato, bajo el argumento –que yo personalmente compartía– de evitar juicios al Estado que nunca tienen buen final.

Los amigos del radicalismo que en ese entonces compartían con nosotros estos reclamos, aceptaron estas condiciones, y debo decirlo con buen criterio, era un contrato que no tenía muchos años, que tenía por delante más de 10 años de vigencia, y plantear una rescisión significaba, entre otras cosas, que el Estado se iba a tener que hacer cargo, más allá de recuperar lo que hubiera ganado de más la empresa, se tendría que hacer cargo del lucro cesante por esa rescisión contractual, por eso me resistí a una rescisión contractual y siempre pensé que era mucho mejor buscar las otras alternativas, rebaja del peaje, indemnización a las ciudades afectadas con obras en un marco de renegociación, en virtud de los estudios que teníamos.

Comenzamos entonces las conversaciones con las autoridades de la empresa a quienes desde la Municipalidad de Cipolletti le pensábamos exigir hasta el último centavo para compensar lo ganado irregularmente, ilegítimamente, en obras, fuera de contrato, naturalmente, para nuestra ciudad. Lamentablemente durante el curso de esas negociaciones nos sorprendió el estallido del país, la renuncia del doctor De la Rúa y el proceso de descomposición económico social que a partir de allí se agudizó hasta extremos indescriptibles, dando por terminado el plan económico que lo había generado.

A partir de entonces, señor presidente, ya todo cambió nuevamente y a decir verdad, cada uno de quienes llevamos adelante los reclamos desde los municipios y desde la provincia, nos debimos dedicar a atender las urgencias de la época, signadas por la inmensa marginación social y pobreza extrema en la que habían quedado millones de argentinos y miles de rionegrinos.

Pasados los primeros y terribles años de esa crisis, desde el gobierno del presidente Kirchner, comienza en nuestro país una historia diferente en relación a los contratos de prestación de servicios públicos, a las concesiones que, en general, se aprobaron en los años 90 y al manejo de la deuda externa y en general, para decir algo que entienda todo el mundo, comienza una historia diferente del Estado como ente rector en los conflictos sociales.

A partir del gobierno del presidente Néstor Kirchner, la deuda externa ya no fue a cargo de las espaldas de los argentinos ni botín de guerra de los organismos financieros internacionales, los prestadores de servicios públicos tuvieron que enfrentar a un nuevo modelo de Estado dispuesto a defender los intereses de los usuarios, sin permitir aumentos a voluntad como en los anteriores gobiernos y exigiendo tajantemente el cumplimiento de las condiciones contractuales.

Renombradas empresas locales e internacionales tuvieron que hacer las valijas por no cumplir con las inversiones pactadas ni prestar los servicios comprometidos, a nuestro gobierno nacional no le tembló el pulso para echarlos del país o de las respectivas concesiones.

En este nuevo escenario comenzaron también las renegociaciones de todas las concesiones viales del país, no sólo de Caminos del Valle sino de todas.

Ahora bien, señor presidente, vayamos concretamente al expediente que nos convoca y para ilustrar a los que no conocen del tema, expliquemos por qué o mejor dicho por quiénes estamos hoy discutiendo acerca de estas cuestiones. Quiero referirme a una parte, ya que guardo todos los recortes periodísticos de aquella época porque siempre para algún momento sirven, fijese que ahora nos volvieron a interesar.

Resulta ser, señor presidente, que los que hoy se rasgan las vestiduras ante las injusticias de un contrato de peaje pactado por 18 años, sí, 18 años, para hacer dos puentes y dos accesos, y que ahora exigen la inmediata rescisión del contrato, son casualmente los mismos que aprobaron en los años noventa, con papeles y todo, -como diría un amigo-, la realización de ese contrato, la firma de ese contrato, sin ninguna objeción.

Por si no quedó claro, los que hoy exigen acaloradamente la finalización inmediata de la concesión a Caminos del Valle, son los mismos que firmaron los convenios diez años atrás para encorsetar a los usuarios, especialmente de Río Negro y Neuquén, en uno de los contratos de concesión más caros que se hayan conocido en el país. No importaron entonces las consecuencias gravosas e innecesarias que iban a padecer los habitantes de nuestras dos ciudades ante un contrato extremadamente costoso y ciertamente interminable, lo aprobaron sin condiciones, y no voy a dar nombres porque no hace falta; peor aún, en vez de hacer en esa época, como se promociona actualmente el famoso puente de la Isla Jordán, o como se hizo en aquel entonces con el puente de Valle Azul, callaron, firmaron y concedieron, entregaron sin vergüenza el patrimonio de rionegrinos y neuquinos por dieciocho años. Si hubieran tenido visión nos habríamos evitado estos problemas. Con once millones de pesos, podrían haberse hecho estas obras, a valores de hoy son veintisiete millones de pesos. Faltó voluntad, faltó visión. Pero bueno, ustedes dirán, pudieron haberse equivocado, ahora han reflexionado, quieren corregir los errores del pasado, y ahora luchan endemoniadamente por ello. Mentiras, no es cierto, sólo les interesa la demagogia, la crítica fácil, la publicidad periodística, nada les importa corregir lo hecho. ¿Y sabe por qué, señor presidente?, porque al tiempo de plantear estas objeciones que hoy tratamos en este expediente, de plantear incluso la rescisión contractual, no estuvieron, faltaron a la cita, se borraron. El tiempo de estos planteos, el tiempo jurídico, señor presidente, no cualquiera, somos legisladores, responsables de nuestros actos ante la sociedad, al menos eso creo, el tiempo jurídico fue el de la Audiencia Pública a la que se los convocó para el día 10 de junio de 2005, y los críticos de hoy fallaron, faltaron, no estuvieron, y si alguno se animó a ir, ni siquiera tuvo el valor de decir esta boca es mía. Tengo los diarios también y tengo el acta.

Dice el diario Río Negro del 11 de junio de 2005, posterior a la fecha de la Audiencia Pública: *“El gobierno neuquino, el oficialismo de la ciudad de Neuquén, dirigentes políticos y sociales, un representante del área empresarial y con matices, la intendencia de Cipolletti, hicieron oír sus críticas a la privatización del Corredor dispuesta hace más de una década y a la manera que se cumplió el contrato...”*, continúa el diario: *“En el salón de la Asociación Española de Cipolletti sobraron las sillas...”*, pero hoy hacemos solicitadas. Como podrán apreciar, nadie fue a dar los argumentos necesarios, nadie preparó un estudio para fundamentar con solidez los reclamos, nadie del oficialismo provincial que hoy plantea este proyecto de comunicación hizo oír su voz, porque estas cosas, señor presidente, para que a uno lo escuchen, uno tiene que tener suficiente respaldo técnico, no es fácil, son contratos de muchísimos millones de pesos que involucran decisiones de alta estrategia política, como sucedió en el gobierno del presidente De la Rúa en aquel entonces y como sucede ahora. Por eso digo que el momento de hacer las cosas es el tiempo jurídico, solamente desde la solitaria voz del intendente de mi ciudad, de Cipolletti, Río Negro tuvo representación institucional.

Por todo ello, señor presidente, porque se trata de un contrato ya renegociado por un gobierno que defiende los intereses de la Argentina como lo es nuestro gobierno nacional, y porque los autores de la iniciativa carecen de memoria y autoridad para exigir lo que piden, adelanto el voto en contra de mi bancada en relación al expediente en tratamiento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señor legislador Fabián Gatti.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** - Antes de hablar con los números, me voy a tomar el tiempo suficiente para contestar algunas cuestiones de mi amigo Fabián. Decía por ahí que no teníamos memoria y autoridad moral. Parecería que la amnesia es sólo para nosotros, con la única diferencia que él podría aducir que yo soy un poco más grande, porque yo sepa, en un momento formamos parte del mismo gobierno, el Frente Grande, con el intendente Arriaga, con Aníbal Ibarra, lo que pasa que hay algunos que estamos siempre en el mismo lugar peleando por las mismas cosas, y hay otros que son -yo le diría-, no demagógicos sino oportunistas políticos. Nosotros somos siempre los mismos y siempre peleamos por las mismas cosas, y él estaba y peleaba con nosotros, pero hoy, claro, yo sé que le cuesta llevar adelante lo que está diciendo. Por allá, decía que nos callamos, que no firmamos y que tuvimos otra visión, pero en realidad, los que presentamos este proyecto siempre dijimos las mismas cosas. También habló de los años 90, pero en los años 90 había otro presidente, y muchísimos de los que están aquí presentes acompañaban a ese presidente, y hubo otra historia y otra realidad en la época del menemismo, y aquí, es cierto, el intendente del momento y el gobernador de la provincia era del mismo signo que el de hoy, el radical, pero lo que estamos cuestionando aquí son los controles. También nos acusa de que no estuvimos en la Audiencia Pública, y ahí está mintiendo, estuvimos, estuvimos en la representación de la diputada que acompaña hoy conmigo este proyecto, y con nuestros concejales, pero ¿sabe qué pasa, señor presidente? nosotros, hoy estamos aquí discutiendo porque en esta Legislatura, más allá de que nos pongamos o no nos pongamos de acuerdo, que respetemos cada uno la opinión del otro, todos pueden exponer su visión, pero en mi pueblo, señor presidente, no se puede discutir, y no se puede discutir porque el autoritarismo del intendente Weretilneck es muy grande y nosotros no tuvimos acceso a la información para que nuestros concejales y nuestra diputada estuviera ahí discutiendo, porque es cierto que hay que tener respaldo técnico, nosotros lo tenemos desde la universidad, pero no tuvimos acceso a la información, porque se puso 48 horas, en el décimo piso, y se podía entrar de a 3 ó 4 personas, por eso es que las sillas sobraron, porque la gente no fue, la gente que nos viene acompañando en la lucha de todos estos años, con respecto a Caminos del Valle, tampoco estuvo, y no estuvo porque esto se hizo entre gallos y media noche, porque es muy fácil hablar cuando se tiene información, pero en esto ninguno va a poder discutir que no se tuvo acceso a esta información porque, vuelvo a repetir, es el intendente de mayor autoritarismo que hemos tenido en la ciudad.

El diputado nacional Arriaga, que en ese momento era intendente, dijo que en realidad no fue a la discusión que se tenía que haber dado en la Cámara de Diputados como se está dando hoy aquí porque, bueno, tenía otras comisiones de las cuales formaba parte, que también sería interesante saber qué proyectos está trabajando, pero además dijo que en realidad, como faltaba poco tiempo, había que continuar, y el poco tiempo son 6 años, señor presidente.

Ahora me voy a dedicar a contestar con algunos números. Hay un costo mensual para administrar las cabinas de peaje que es de 650.000 pesos, ¿esto es lo que estamos renegociando?, ¿quién es el que gana con esto?, ¿el pueblo?, ¿y las provincias de Río Negro y Neuquén?, no, ¿los municipios de Cipolletti y Neuquén?, no, ¿cuál es el negocio para el Estado?, porque en realidad el negocio es para la empresa, porque en esto voy a coincidir con el diputado Gatti, son 4 cabinas de peajes, de las cuales no funcionan siempre todas, y además es el corredor más corto, es de dos kilómetros, y la empresa tiene previsto en estos 8 años recaudar 115 millones de pesos y se compromete a obras por 8 millones de pesos, como bien decía el legislador Gatti; en el estudio de la universidad, la tasa de rentabilidad de la empresa es más del 11 por ciento, además lo dijo Mondino, cuando en realidad en peajes de este tipo la tasa tiene que ser de un 5 por ciento. Nosotros, ¿por qué decimos que esta es una empresa incumplidora?, decimos que es una empresa incumplidora porque el 65 por ciento de las obras no están cumplidas al 2004, de sólo el 100 por ciento cumplió el 35 por ciento, lleva 8 años de atraso para construir el tercer puente, que además no tiene accesos, y hoy pretenden que la Nación ponga los 30 millones, pero la Nación no es una entelequia, señor presidente, señores legisladores, la Nación somos todos, además lleva 6 años de atraso en la reubicación de la ruta nacional número 22, y en todas estas obras, de las cuales he marcado el atraso, si se realizan, se calcula que hay un 86 por ciento de sobreprecio.

Tenemos dos grandes agravantes en el incumplimiento, obras que –vuelvo a repetir- no están ejecutadas y que quedarán a cargo del Estado nacional, y nosotros a esto nos oponemos, porque aquí, señor presidente, el Estado nacional no tiene que poner un solo peso, aquí el que tiene que poner la plata es la empresa, y además ¿qué seguridad tenemos que cumpla ahora, cuando en realidad no cumplió nunca?. Asimismo, lo dice la Auditoría General de la Nación, a través del Órgano de Control, del OCCOVI, se multó a la empresa por incumplidora, en donde tiene multas de 1 millón 300 mil pesos que fueron condonadas, sí, fueron condonadas porque aludieron a la emergencia económica. Por otra parte, es una empresa que tiene grandes beneficios a valor constante, si nosotros consideramos que no hubiera ningún aumento, al final del contrato estaría ganando 124 millones, porque las compensaciones que el Estado le ha dado a la empresa son las siguientes: un subsidio de Fondo de Tasa del Gasoil hasta 2004, de 12 millones, cuando se baja el peaje; este mismo subsidio sin aumento hasta el 2013 que, sin ser contador y aplicar la suma que uno sabe hacer y el sentido común, llega a 24 millones de pesos; y decimos que tiene multas impagas de 1 millón 300 mil pesos.

Nosotros, para no seguir cansando con los números, ¿con quién estamos?, señor presidente, aquí no hay un término medio, o se está con la gente o se está con la empresa, y aquí hay grandes intereses económicos en el medio, por eso es que nosotros peleamos siempre por las mismas cuestiones.

Coincido con el legislador Gatti, nosotros confiamos en este presidente, confiamos, y por eso es que pedimos que se tenga en cuenta lo que él dijo el 1º de marzo, que había que terminar con la Argentina del saqueo; esta empresa, en esta región, es la mayor empresa, la única y más grande que realmente es del saqueo, porque con todos los números que están puestos acá arriba, no queda ninguna duda cuando decimos por qué no tenemos que dar la renegociación a este contrato, porque con todo lo que ha ganado no está en condiciones, ni están en condiciones los dos municipios, el de Cipolletti y el de Neuquén, para seguir en la concesión de esto. Entonces, tenemos que apostar al Estado, y estamos con el presidente Kirchner cuando dice que *“hay que terminar con la Argentina del saqueo”*. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Milesi.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela González.

**SRA. GONZALEZ** - Me congratula que con el legislador Gatti estemos en algunos puntos de acuerdo en este trámite de la empresa Caminos del Valle.

Realmente ésta es una empresa incumplidora, que está sacando la plata a los vecinos de Cipolletti y de Neuquén, él dice que este reclamo es demagógico, por aparecer en los medios.

Los vecinos están preocupados, están firmando todos contra el peaje porque nadie está de acuerdo, todo el mundo sabe que ésta es una empresa incumplidora, el problema acá son los usuarios, los usuarios que trabajan en Neuquén y tienen que pasar 5 y 6 veces el peaje, tienen que aportar los 50 centavos, y esta empresa está recibiendo beneficios, por la compensación del aumento de peaje, -el peaje es 50 centavos- está recibiendo un subsidio de 15 centavos por cada uno que pasa, y además se le condonaron las multas que se le debían haber aplicado por el incumplimiento del contrato. Ahora, en los medios salen los directivos de la empresa a anunciar las obras que van a realizar, van a realizar arreglos en el puente viejo, -el puente viejo data del año 1938-, y lamentablemente, por esta política de la época de los 90, por la ley del peaje, la ley 17526, este puente, el viejo puente que une Río Negro y Neuquén, también entró en el paquete, entró en el paquete y dejó a los vecinos sin camino alternativo para cruzar, hay que cruzar en bote, en lancha o pagar el peaje.

Hubo reclamos de los vecinos que por supuesto resultaron a favor, pero no todos los vecinos tienen la posibilidad de hacer los reclamos para no poder pagar el peaje. Yo estuve presente en la Audiencia Pública, no tuve oportunidad de acceder al expediente, ni estaba preparada quizá para el debate, quizá el expediente, en lugar de haber estado 48 ó 72 horas en el municipio, tendría que haber estado un mes antes, pero nosotros no sabíamos cuál era el trasfondo, no sabíamos tampoco que el intendente se conformaba con 7 millones de pesos en obras, que hay otro puente terminado, el tercer puente, y que no están hechos los caminos de acceso, o sea que algún puente tendría que quedar sin peaje, porque tenemos que tener un camino alternativo. Yo pienso que esta Argentina del saqueo, como dice el presidente Kirchner y nosotros lo apoyamos, se terminó, no es extemporáneo el reclamo, como dijo el legislador Gatti, siempre está vigente, siempre vamos a poder reclamar y nos vamos a poner de pie, porque este contrato pasa como pasó con la empresa de agua y con otros contratos que se están rescindiendo, si en algún momento fue conveniente, y los que gobernaban en esa época accedieron a entrar en este tramo tan corto, el corredor 29, que es de 2 kilómetros solamente, 2 kilómetros no es nada, era necesario el puente y quizá fue necesario el peaje, pero ahora ya sabemos que la empresa no cumple, que no realiza las obras y está sacando la plata del bolsillo a todos los vecinos, por eso es que nosotros estamos trabajando en esto, y no es una cuestión demagógica ni política, porque muchas organizaciones que no tienen que ver con la política están acompañando este reclamo y le puedo decir que más de 10 mil firmas lo van a acompañar en la presentación a la Justicia, porque en ese tema estamos trabajando. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** – Gracias, señor presidente.

Muy breve, en primer lugar no puedo aceptar la calificación que se ha hecho con el intendente de mi ciudad, porque creo que no corresponde, he sido respetuoso al tiempo de hacer nuestras argumentaciones, ni siquiera he mencionado a nadie, porque me parece que no hace falta, errores cometemos todos, nosotros y los que en ese momento firmaron, entonces para enmendar nuestros errores o por tratar de contestar, no es bueno utilizar agravios innecesarios e infundados con los que hoy no están acá para defenderse tampoco, sí quiero agregar que hubo un registro de interesados que estuvo a disposición en la municipalidad de Cipolletti, quiero decir, los que fueron a pedir ese registro, que retiraron efectivamente la documentación para estudiar, y voy a decir cuántos fueron porque estas cosas se tienen que hacer dentro de un marco jurídico, señor presidente, no es por mi condición de abogado que insisto en estas cosas. Cuando yo decía que en el año 2000 hicimos realizar un estudio técnico en la Universidad del Comahue, primero lo decidimos por unanimidad en el Concejo Deliberante, radicales, peronistas, del Frente, todos, siempre íbamos todos, siempre fuimos respetuosos con el gobierno del momento, como lo fui al tiempo de dar mis argumentos y como dije cuando expliqué nuestra posición, es muy difícil pedirle a un gobierno la rescisión de un contrato cuando ese gobierno sabe que después vienen los juicios, vienen los abogados que cobran de más, las costas, los peritos y era razonable que se intentara entonces una renegociación, faltaban casi 15 años de contrato, por supuesto que la rescisión no deja de ser una alternativa ante un incumplimiento manifiesto, deliberado e indefinido, bueno, se tomó en ese momento esa decisión, al igual que ahora.

Concurrieron a la municipalidad a retirar documentación, Belvi Martín, del Diario Río Negro; Venero Silvia, particular; Azcona Héctor, particular; Gaspillo Jorge, del Movimiento Antipeaje; señor Landereche, un vecino; Cervido Jorge, otro particular y Cares Oscar, del diario La Mañana. Pero voy a aclarar otra cosa, porque supongamos que no hubo tiempo de ir a buscar los informes que estaban a disposición en la municipalidad cuando nosotros peleábamos en serio, todos, no yo personalmente, estuvimos todos en ese tema, nos fuimos a buscar la documentación adonde había que buscarla mucho antes de que se armaran audiencias públicas, para tener informes adecuados, estudios adecuados y argumentos que nos permitieron reabrir la renegociación. Esto sucedió en esta instancia, señor presidente, por eso yo digo que no hay buena fe cuando en el lugar donde hay que ir a plantear todas estas cosas que tienen que ver con números, no se plantean, se deja pasar la oportunidad y después ya es tarde. El intendente de mi ciudad sí planteó una serie de cuestiones vinculadas a los incumplimientos, como acá se ha manifestado, vinculadas a las necesidades de las ciudades, concretamente, de la ciudad de Cipolletti, y a partir de allí surgieron modificaciones a las circunstancias vigentes hasta ese momento del contrato.

Yo no quiero extenderme más, creo que ya está todo dicho, sí creía que era necesario plantear eso, también tengo el detalle de los que participaron en la Audiencia Pública, quiénes hablaron, quiénes pudieron haber ido ese día a decir lo mismo que hoy se dice acá, sí tengo que decir, señor presidente, que si confío en alguien al tiempo de renegociar contratos, efectivamente malos, dañinos para los usuarios, como este contrato de peaje con la empresa Caminos del Valle, es el gobierno nacional, porque ha dado muestras de eso, no negociando un contrato menor en todo caso, como tal vez sea este en el contexto de lo que hay que negociar en el gobierno nacional a partir de la asunción del gobierno del presidente Kirchner, negociando la deuda externa, que les hizo ahorrar a los argentinos 65 mil millones de dólares; entonces como he dicho al principio de mi alocución, tengo plena confianza en la negociaciones que, desde el gobierno nacional, a través de las personas indicadas y a partir de los reclamos que efectivamente se hicieron desde la ciudad de Neuquén, desde la provincia de Neuquén y desde la ciudad de Cipolletti, tengamos un contrato un poco mejor que el que se tuvo hasta ahora, sin que esto le cueste a los contribuyentes juicios que después todos dicen, los paga al Estado, empecemos a aprender que el Estado somos todos y tal vez de esa manera tengamos un poquito más de responsabilidad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Gracias, señor presidente.

Creo que la discusión que estamos teniendo en este momento, enriquece la labor y la función que cumple el Parlamento, porque estando representados, al menos, la mayor parte de los partidos políticos de la provincia de Río Negro y, en el caso particular del proyecto en cuestión, habiendo participado, creo, varios o casi todos los legisladores que pertenecen a las ciudades más afectadas o a la ciudad más afectada por este flagelo, que es el contrato de la empresa Caminos del Valle, me voy a tomar el atrevimiento de hacer algunas reflexiones de contenido político, porque creo que ha sido bien explicitado por los legisladores que me precedieron en la palabra y fundamentalmente, acuerdo y soy conteste con lo que decía mi colega, el legislador Gatti, de la responsabilidad con la cual tenemos que acompañar o mocionar respecto a las decisiones futuras que va a tomar el Estado, fundamentalmente, para no causarles perjuicios más grandes que los que ya de hecho se tienen.

Quiero hacer algunas reflexiones, porque escuché atentamente a la legisladora del oficialismo que nos precedió en la palabra en primer lugar, y hablaba de estar en el mismo lugar y por las mismas cosas, cuando en realidad, eso lo reconozco, siempre han estado en el mismo lugar y por las mismas cosas, lo que quizás han ido variando es su pensamiento y su proceder respecto de cada una de esas cosas. Por supuesto que a partir del año 2003, con la asunción en la presidencia del doctor Néstor Kirchner, se habló de terminar con la Argentina del saqueo, concepto que es muy importante y es válido que todos acordemos con ese precepto, pero más importante que manifestar que se está de acuerdo con un precepto, es practicarlo, y practicarlo con el ejemplo. Entonces, cuando hablamos de terminar con la Argentina del saqueo, la Argentina de los 90, que lamentablemente, o quizá por suerte, porque es bueno poder revisar cada uno de los antecedentes que hicieron historia en nuestro país y el lugar que ocupamos cada uno de nosotros en aquellos momentos, o en cada uno de los momentos de la historia argentina, y ya que hablamos de la década del 90 y que digo que hay que predicar con el ejemplo, aquellos que están en el mismo lugar y por las mismas cosas, yo me pregunto, ¿por qué se habla tanto de la década del 90 y no se habla de lo que pasó en la década del 90 en la provincia de Río Negro? Fundieron un banco, lo saquearon, se lo robaron. Entonces, los que estuvieron en el mismo lugar y por las mismas cosas, me gustaría saber ¿qué hicieron con el banco?, ¿qué hicieron cuando privatizaron la energía?, porque acá hay gente -y me refiero al gobierno concretamente- que tiene mucha experiencia en la concesión de servicios públicos, concesiones de servicios públicos que fueron ruinosas para los intereses de Río Negro, muchas de ellas muy probablemente, en los tiempos que vendrán, las vamos a seguir pagando. Entonces, si vamos a hablar de la concesión de los servicios públicos nacionales de la década del 90, también debemos decir que cuando privatizamos la empresa de energía se le prometió a los trabajadores el programa de propiedad participada, y hoy están haciendo cola para cobrárselo a quién, al tonto, al bobo, al que siempre paga, al Estado rionegrino, ahí están haciendo cola para cobrarle al Estado rionegrino, esas son las concesiones que también se hicieron en la década del 90 y se hicieron en Río Negro. Entonces los que estuvieron en el mismo lugar y por las mismas cosas, sería importante que hagan una autocrítica de las concesiones de los servicios públicos en Río Negro, porque se terminó en la Argentina la época del saqueo y sería bueno que tengamos una visión autocrítica del saqueo que vivimos los rionegrinos con el Banco Provincia, con la privatización de la empresa energía, con el traspaso de la Caja, que tenemos gran cantidad de juicios. Por qué no hablamos de una vez por todas que la culpa no es del chancho sino de quien le da de comer, y me refiero al Estado o a los que tuvieron la responsabilidad de administrar el Estado. Por qué no decimos que en cada uno de estos procesos ha habido numerosos profesionales, abogados, colegas que ejercen la misma profesión que yo, que se han llenado de plata haciéndole juicios al Estado rionegrino por los errores que comete en toda y cada una de sus acciones, por qué no hablamos de SAPSE, que era un servicio público rionegrino que todavía lo estamos pagando, o ustedes no saben que hace poco el gobernador firmó un decreto para pagar una deuda por los grandes negocios que hacía Río Negro con la compra de aviones, que por supuesto no los pagamos, era un leasing que lo pagamos más caro que si hubiéramos comprado 14 aviones.

Se está ventilando la causa del CEDEPRE, pero no voy a hablar de eso, lo vamos a dejar para otro momento, porque es un tema serio, y he pedido formalmente a esta Legislatura que hagamos las sesiones especiales que sean necesarias para dilucidar qué pasó con el Bono CEDEPRE. Ni hablar de la venta anticipada de las regalías, por eso cuando hablamos de terminar con la Argentina del saqueo, de la que habla el presidente de la nación, yo mociono para que en Río Negro, de una vez por todas, también podamos hablar de terminar con el Río Negro del saqueo que hemos sufrido. Tengo, por supuesto, muchos más ejemplos para relacionar, para fundamentar y para poder ilustrar a esta Legislatura de cómo se pueden hacer las rescisiones de los contratos, como hizo el presidente por ejemplo con el espectro radioeléctrico o como lo hace esta gestión del presidente Kirchner de renegociar los contratos, porque hay otra forma de rescindir contratos; la que hizo la provincia de Río Negro con la empresa Turismo Minero en la localidad de Sierra Grande, y ahí estamos en la Comisión de Transacciones pagando juicios de accidentes de trabajo, pagando juicios laborales, pagando daños y perjuicios a la empresa que era concesionaria, quizás los amigos de la bancada mayoritaria quieran un sistema, así que rescindamos el contrato con Caminos del Valle y paguemos lo que sea necesario, seguramente el mejor negocio para los empresarios de Caminos del Valle no es cobrar el peaje sino ganar un juicio, por sobre todas las cosas un juicio que siempre o la mayor parte de las veces el Estado y, por supuesto los irresponsables que no pagan, los irresponsables que toman las decisiones, que cuando hay que pagar ya dejaron de estar en la función, ya pasaron seguramente a otra más importante o se fueron a su casa.

Entonces, quiero que tomemos las decisiones con responsabilidad y la responsabilidad a la que nos referimos respecto de lo que tiene que ocurrir con Caminos del Valle, es que no se rescindan contratos como se acostumbra en Río Negro, porque después los costos los pagamos entre todos los rionegrinos. Nada más señor presidente y espero que seamos, de una vez por todas, serios en nuestro debate y sobre todas las cosas reflexivos, si hablamos de terminar con la Argentina del saqueo también hablemos de terminar con el Río Negro del saqueo.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador lud.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: La verdad que hasta la última intervención yo quería congratularme con el debate, porque es bueno que la Cámara discuta un tema que está afectando a los rionegrinos, es bueno además que la oposición con diferencias, como la ha expresado el miembro informante, me refiero al tema en cuestión, al expediente en cuestión Caminos del valle, tiene visiones distintas, tiene una interpretación diferente, y quizá hasta con diagnósticos parecidos, tiene, elige un camino distinto desde lo instrumental, desde lo jurídico, pero es muy bueno que nosotros estemos discutiéndolo hoy acá, que la oposición nos haya dado los dos tercios, que estemos expresando desde las distintas bancadas lo que pensamos, porque hay muchos rionegrinos -reitero-, muchos rionegrinos ya que hablamos tanto de encuestas en esta Argentina de hoy y en ellas se expresan claramente en contra de la recontractualización de Caminos del Valle, de la concesionaria, y hay opiniones muy calificadas, que no tienen que ver con la política, tienen que ver con lo institucional, como el Defensor del Pueblo a nivel nacional o como la Defensora del Pueblo a nivel provincial, que tanto hemos reivindicado en esta Cámara, tanto hemos avalado y alabado por lo que son sus interpretaciones y su serio trabajo abocado a este tema, y que también ha manifestado pública y privadamente su compromiso en profundizar esta investigación y, por supuesto, en encontrar argumentos para lograr terminar con el contrato de la concesionaria.

Quiero además, reconocerle a todos y a cada uno de los legisladores de esta Cámara y especialmente a los de mi bloque, memoria, autoridad moral, compromiso político partidario y en nuestro caso, con la Unión Cívica Radical, nuestro partido, nosotros somos el oficialismo en Río Negro y con ese partido que para nosotros significa muchísimo y para los partidos que integran la Alianza también, con errores y con aciertos nuestros legisladores sienten compromiso y siempre fue, además, el mismo compromiso, el compromiso con la Unión Cívica Radical, y por último, la legitimidad que cada uno tiene en democracia cuando ocupa una banca que nos dieron con el sufragio los rionegrinos, entonces reivindicó fundamentalmente esto, el derecho de opinar sin agredirnos a pesar de las pasiones que muchos de nosotros le ponemos a la cosa; descarto que haya alguna actitud ofensiva, algo personal, de cualquier discurso del bloque oficialista, podrá haber encendidas posiciones en contra de decisiones de la oposición o de dirigentes de la oposición. Podemos hablar de todos los temas y hemos hablado, no le hemos sacado el cuerpo, si hay un lugar donde el radicalismo tiene mayoría es en el Parlamento en esta provincia de Río Negro, de ello quiero hablar, hemos dado todos los debates, cuando hizo falta hasta debate libre y donde hemos opinado y defendido nuestras posturas ha sido acá, en este recinto, no nos hemos escondido y lo he rescatado como una característica del gobernador Saiz en los decretos ley para aprobar decisiones, lo hemos traído al recinto y a veces con más de los votos de la mayoría, y otros solamente con los votos de la mayoría llevando adelante esas iniciativas, esto no ocurre en todas las provincias ni en todos los Parlamentos del país, y lo rescato porque tiene que ver con la seguridad jurídica a la que aludía el legislador Gatti, el funcionamiento óptimo de los Poderes, el Parlamento, el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, la República, eso tiene mucho que ver con la decisión de los inversores en Río Negro, y por eso Río Negro es una de las provincias que registra el mayor índice de inversión privada del país, dicho además por fundaciones que no están unidas al radicalismo y por los mismos datos de la Secretaría de Industria del gobierno nacional, quinto en algunos, séptimo en otros, comparados con otras provincias en el nivel de inversiones, turismo, fruticultura, industria, petróleo, gas, pesca, minería, nuestro puerto, esto debe alegrarnos y tiene que ver con esto, es un mérito de todos, pero también es un mérito del gobierno de la Unión Cívica Radical en Río Negro.

Hemos dado el debate del CEDEPRE, el bloque del oficialismo dio los votos para un informe in voce del Ministro de Hacienda en ese momento, el hoy legislador Rodríguez en esta Cámara, para discutir el CEDEPRE a fondo, sin limitaciones, sin debate cerrado y transparentando todo, lo que fue planteado y exigido, y si debemos hacerlo otra vez, no hay problema, pero ya lo hicimos, ya hubo en este Parlamento rionegrino ese debate con los ministros, con los legisladores, el Poder Ejecutivo y sus asesores.

Podemos hablar del banco y del país, podemos hablar de las privatizaciones de energía eléctrica, de Aguas y Energía de la Nación, podemos hablar de los ferrocarriles, del Epre, Arsa, D.P.A., de Hiparsa, de nuestra vialidad, podemos hablar de nuestros ferrocarriles rionegrinos, que si bien tienen déficit no los cerramos, podemos hablar una vez más porque hemos hablado en cada una de las oportunidades a fondo, votando leyes, defendiendo a cara descubierta nuestras posiciones, aún –reitero- en los errores.

Hoy pareciera que una vez más, en este recinto hablando de Cipolletti o Neuquén, del puente, de Caminos del Valle, que la culpa la tiene De la Rúa, la Unión Cívica Radical, la verdad que sí los dirigentes que participaron ideológicamente, compartieron, defendieron y tengo acá todos los ficheros que quieran, con todas las declaraciones que quieran, del gobierno de Menem, del menemato, como dice el presidente, el *"impresentable de la década infame"*, como dice el presidente actual, no pudiesen hoy opinar, pensar distinto, sustentar posiciones ideológicamente diferentes, que a mí no me parece mal, pero si le prohibiéramos ese derecho nos quedaríamos sin medio gabinete nacional, nos quedaríamos sin parlamentos enteros en el ámbito nacional y provincial, entonces lo que sirve para allá también sirve para acá, si ha habido algún dirigente de nuestro partido del ochenta y tres en adelante que pensó distinto, me parece que los debates no pasan por los archivos, hay un tema que es medular, que el presidente se está animando a discutirlo, que yo sí creo que sería bueno que lo traigamos acá, y tiene que ver con la seguridad jurídica, y tiene que ver con este argumento muy sólido, -legislador Gatti, se lo digo-, muy sólido en muchísimos casos, pero también excusa en algunos otros, que nos hace no cambiar, porque nunca podemos cambiar, porque entonces los derechos adquiridos, los argumentos en defensa de la seguridad del Estado nos dejan muchas veces pegados a decisiones que nos alejan de los que menos tienen, que nos alejan a decisiones estructurales de cambios que favorecerían a la mayoría, a lo mejor no es este, nosotros creemos que sí, que en esto deberíamos cambiar y a lo mejor ustedes tienen razón, porque debo aceptar una vez más, humildemente y desde mi condición de dirigente de la Unión Cívica Radical, que en muchos casos nuestro presidente se está animando, esto es bueno, hay que alentarle a eso, hay que fortalecer esa convicción que tiene de cambiar en este sentido, con ese norte, no siempre, no a rajatabla, no sin análisis racional, pero con algo más de audacia, con algo más de defensa del *"establishment"* de lo que hay y lo que tenemos;

hay que defender lo que tenemos, pero hay que defenderlo con un norte, un avance progresivo a mejorar, a disminuir la iniquidad, esto que se está planteando desde todos los partidos políticos hoy, y para hacerlo creo que uno de los temas que no había estado presente hasta ahora, pero que muchas veces he visualizado para discutirlo a fondo, uno de los temas –y lo hizo en la negociación de la deuda externa- tiene que ver con esto, si no es muchas veces una excusa para dejar todo como está, el tema de la seguridad del Estado, la patria contratista y los perjuicios que el cambio, la decisión, provocarían, porque dan por tierra derechos adquiridos. Habrá que evaluarlo si es así, habrá que defenderlo con los mejores elementos jurídicos, a favor de los que menos tienen y de última, prudente, racionalmente, habrá que pagar los costos políticos y/o económicos que haya que pagar si esa decisión cambia, para mejor, y permite que la Argentina, además de crecer, a tasas chinas, al 9 por ciento anual, derrama más y termina con esa sensación tan instalada que tenemos todos, que tiene el presidente en cada discurso, de iniquidad, de injusticia, que existe en el país, y si existe, señor presidente, un paradigma de la privatización ineficaz, errónea, polémica, ésa fue la concesión del mantenimiento de las rutas y de los puentes a través del cobro de peaje a los pasajeros que transitan esas rutas nacionales. En la enorme mayoría de los casos, no quiero generalizar, no quiero decir todos, pero en la enorme mayoría, los especialistas plantean que lo único que garantizaron esas concesiones fueron las cuasi rentas, o sea, ganancias extraordinarias en manos de los concesionarios, pero en poco, en casi nada, mejoraron estructuralmente esos puentes, esas rutas, en muy pocos casos cumplieron con sus obligaciones de inversiones en infraestructura básica social que tenían comprometidas en los contratos, a pesar de esa enorme renta. Fue uno de los símbolos de los '90, y no nos tenemos que irritar por esto, no es una agresión a ningún legislador, por eso nombro al presidente cuando él hace un paradigma del cuestionamiento de la década del 90, porque es cierto, lo tenemos que asumir, no con cargos sino para cambiarlo, para tomar decisiones y desde lo ideológico combatir ese modelo. Ya la opinión mayoritaria de los argentinos y de los rionegrinos ha sido ampliamente negativa hacia este tipo de privatizaciones y de concesiones, y nosotros sostenemos, y lo hemos dicho acá, -tenemos la posición del Defensor del Pueblo, Mondino- vamos a votar favorablemente este proyecto que adhiere a esa posición, pero que además avanza también, y es una señal que nos pide la Defensora del Pueblo rionegrino en ese sentido, para instalar a nuestra Defensora del Pueblo desde el Parlamento, que ya está, obviamente, también en esta discusión, en este análisis técnico y en la búsqueda de instrumentos con equilibrio, que sean más justos para los vecinos de Cipolletti y de Neuquén.

Me parece, y termino con esto, que independientemente de nuestras posiciones políticas, nuestro apasionamiento, debemos reflexionar sobre si realmente queremos cambiar de raíz el modelo de la valorización financiera y la especulación instalada en los '90 y pasar a un modelo productivista con más inclusión social. Esa es la discusión de la dirigencia política, de los partidos políticos y hasta cruza, señor presidente, transversalmente a los partidos políticos, -repito- transversalmente a los partidos políticos.

No hay posiciones unánimes en los distintos partidos políticos en este esquema y sostengo que tenemos que cambiar ese modelo de valorización financiera, el bloque sostiene eso y cree que el mantenimiento de la concesión de Caminos del Valle, al menos parece indicar que seguimos presos de lo que el menemismo nos legó en la década del 90. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Vamos a proceder a votar el levantamiento del estado de la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Muchas gracias, señor presidente, y muy cortito, muy breve, para poder avanzar en el temario.

Esta es una sesión histórica, una sesión importante, por sobre todo la aceptación que el presidente de la bancada de la mayoría hace respecto del debate del saqueo de Río Negro, así que yo propongo que Labor Parlamentaria conforme o realice un proyecto de resolución donde generemos los mecanismos para que la Legislatura pueda sesionar, inclusive lo podemos hacer en las semanas en las que no sesionamos por los temas comunes para debatir sobre las cuestiones de Río Negro, incluso con la presencia de los actores involucrados en cada uno de los hechos que nosotros cuestionamos, como haber sido los originarios de la grave crisis que Río Negro vive. Citémoslo a Verani, citémoslo a Pastor, citemos a todos los que sean necesarios...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Un momento, por favor, eso no es una moción de orden, así que no lo vamos a votar. Las mociones de orden están establecidas en el artículo 83 del Reglamento de la Cámara, y lo que usted está proponiendo, que lo puede proponer en otro momento...

**SR. IUD** – No dije que fuera una moción de orden, es una moción que, en definitiva, ratifica lo que he presentado formalmente a la presidencia de la Legislatura, pero evidentemente, mire que rápido borran con el codo lo que escriben con la mano, lo dice hace cinco minutos y ahora se terminó el debate.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Legislador Iud, vamos a respetar el Reglamento.

**SR. IUD** – Yo voy a pedir que también se aplique el Reglamento con relación a las agresiones que recibimos de algunos legisladores, respecto de la dureza de nuestra cara. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Siempre hemos sido hasta ahora muy respetuosos del Reglamento, y creo que ése es el mejor camino para poder discutir racionalmente los temas, como es nuestra obligación, por otro lado, hacia los rionegrinos.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Es poco serio, señor presidente, es poco serio decir que yo acepté un saqueo, es poco serio contestar de esta manera, es poco serio decir que lo agredí, en realidad intenté ser lo más respetuoso, como intento ser siempre, incluso valorizando las posiciones distintas que me parecieron racionales, serias, y fundamentalmente honestas; no tenemos ningún problema en discutir lo que haya que discutir en la fecha que quiera el legislador, de nivel nacional, de nivel provincial, podemos traer a todos los dirigentes, no podemos comparar ni a Kohan, ni a Vico con Verani, incomparables, -a Verani lo van a traer para aplaudirlo-, lo que digo, señor presidente, es que no hay ningún problema, en Labor Parlamentaria vamos a ponerle fecha y vamos a discutir seriamente, con argumentos, como lo habíamos hecho antes de la intervención del legislador Iud en esta Cámara.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – No es este el momento para tratar el tema que ha propuesto el legislador Iud, sí puede ser en Labor Parlamentaria o por las vías correspondientes.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

**SR. COLONNA** - Gracias, señor presidente.

Nos vamos a salir del acatamiento de la resolución de Labor Parlamentaria. Nosotros, como bloque, y creo que van a acompañar los otros bloques de la minoría, vamos a dar nuestro voto negativo a este proyecto de comunicación número 135/06, podemos fundamentarlo si así lo requieren.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Vamos a votar el resto de los expedientes que han sido leídos, a excepción de los expedientes números 123/06 y el 135/06, que es el que acaba de citar el legislador Mario Colonna.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Para solicitar autorización para fundamentar el proyecto 135/06 oportunamente, y también para manifestar que, respecto al resto de los proyectos, hay uno de ellos, el expediente número 204/06, que no vamos a acompañar, fundamentalmente por considerar que, si bien estamos de acuerdo con el proceso de estatización de las empresas en la Argentina, con este nuevo proceso que ha emprendido el presidente Kirchner, por falta de controles y por falta de definición sobre un liderazgo claro del Estado en estas empresas, nosotros no vamos a acompañar este proyecto, que tiene que ver con la manifestación de esta Legislatura sobre el agrado en la creación de la Empresa Nacional de Soluciones Satelitales, ARSAT.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, legisladora Magdalena Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

**SR. COLONNA** – Gracias, señor presidente.

Queremos fundamentar, porque si no sería de extrañar que alguien que ha sufrido las consecuencias en forma directa y en su persona por parte de los indultados, se niegue a acompañar este proyecto de comunicación.

Conforme a lo que el presidente Kirchner ha manifestado, esto es un decreto presidencial, el indulto, y mal puede tratarse de derogar por una ley, puesto que no fue una ley la que indultó; es decir que esto le corresponde a la Justicia, a la Corte Suprema; queremos verlos involucrados a los señores de la Justicia para ver si toman una determinación, dado que en el proceso, vimos a muchos de ellos implicados y acompañando al mismo, y en ningún momento han sido castigados públicamente como sí a estos señores de la muerte, que llevaban el uniforme, y del mismo modo que a muchísimos civiles a los que se les perdona públicamente, no mencionándolos en el Golpe, que tanta vida y tanto desastre económico ha dejado a la Patria.

Consideramos que debe ser la Justicia quien debe derogar estos decretos y por eso no vamos a acompañarlo, insisto, pero sí le pedimos a la Justicia que intervenga y que estos indultos queden fuera de sanciones, es decir, que estos hombres que fueron indultados vuelvan a la condición de reos como se lo merecen.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Mario Colonna.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Gracias, señor presidente.

Este proyecto número 135/06 tiene como objeto también instalar en esta Legislatura un debate, así como lo hemos hecho en otras oportunidades, respecto de otros temas, de grandes temas que se tratan también a nivel nacional: En este caso tiene que ver con que la Legislatura de Río Negro tome una posición y apoye dos proyectos de ley que están en tratamiento a nivel nacional desde el año 2005, uno de ellos...

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Disculpe legisladora, perdóneme que la interrumpa.

Por una cuestión de procedimiento, voy a invitar a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio dado que tenemos a la gente del ProAme, que son siete instituciones que están llevando adelante dicho programa en Viedma, y por respeto a ellos vamos a dejar el tratamiento de los tres expedientes citados, el 135/06, el 204/06, y el 123/06, para después del mismo.

-Eran las 11 y 55 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 12 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración el **expediente número 135/06, proyecto de comunicación.**

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** - Gracias, señor presidente.

Decía hace un momento que esta es una buena oportunidad para tratar el tema de los indultos.

Durante el período legislativo 2005, fue presentado en la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley destinado a derogar los decretos de indultos emitidos por el Poder Ejecutivo nacional y sus autores fueron, algunos de ellos ya no están en la Cámara de Diputados: Patricia Walsh, Sergio Basteiro, Marcela Rodríguez, Eduardo García, Mario Cafiero, Jorge Rivas, Francisco Gutiérrez, María Monteagudo, Eduardo Di Pollina, Juan Godoy, Claudio Lozano, José Roselli, Eduardo Macaluse, Alicia Castro y Nilda Garré.

Entre los fundamentos de tal iniciativa parlamentaria los autores expresaron que: *"...Los decretos de indulto vinieron a concluir el diseñado proceso de impunidad de los crímenes atroces cometidos especialmente en el lapso entre el 24 de marzo de 1976 y el 26 de setiembre 1983, proceso iniciado por las leyes número 23.492 y 23.521, denominadas respectivamente de "Punto Final" y de "Obediencia Debida". Sin embargo, los actos terroristas derivados de la usurpación de 1976, no pueden ser convalidados o cubiertos ex post, por la autoridad electa constitucionalmente, en virtud de lo dispuesto por los artículos 29 y 118 de la Constitución Nacional. Una conducta que es insanablemente nula no puede aparejar para los autores responsables, beneficio alguno como la amnistía, indulto, asilo político, prescripción anticipada de la acción penal, o la creación de causales específicas de exclusión de la punibilidad. No puede dejar de ponderarse que estos principios fueron luego desarrollados en el artículo 36 de la actual Constitución Nacional, especialmente la divisoria infranqueable entre los hechos provenientes de la usurpación del poder político y el desplazamiento de las autoridades constitucionales, respecto de los hechos propios del gobierno legítimo. El objeto de tales indultos fue convertir en parias de la justicia a los damnificados y en impunes a los criminales. Estos impiden, como las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, el acceso a la jurisdicción. Con estos decretos..."* dice la fundamentación de este proyecto *"...se ha llegado a indultar masivamente incluso a meros procesados, sin sentencia alguna. Las causas judiciales donde debían operar los indultos no fueron estudiadas con la más mínima seriedad y sólo resultan citadas por carátulas que consignan los nombres de los procesados. Exhiben tales decretos una absurda generalización que parece querer aproximarlos a la amnistía, instituto éste de innegable investidura parlamentaria, pese a que ni siquiera el Congreso de la Nación hubiera podido válidamente sancionar tal amnistía por delitos de lesa humanidad y que merecen la calificación atribuida por el artículo 29 de la Constitución Nacional. Por tal particularísima naturaleza, y por agredir principios esenciales del derecho humanitario de la civilización moderna, estimamos..."* dicen los diputados nacionales *"...que solamente podrá conjurarse el daño infligido, mediante la sanción legislativa de nulidad de estos decretos..."*.

Este proyecto, señor presidente, con similares fundamentos, fue presentado durante este año por los diputados Carrió, Marcela Rodríguez, Susana García, Fabiana Ríos, Adrián Pérez, Eduardo Macaluse, Elsa Quiroz, Marta Mafei, Carlos Raimondi, entre otros, legisladores, diputados nacionales, todos integrantes del bloque del ARI.

Los decretos a los cuales se hace referencia, señor presidente, son: El decreto 1002 del 89, que benefició con indulto en la causa 450, caratulada “*Suárez Mason, Carlos Guillermo y otros, sobre homicidio y privación ilegal de la libertad*”, que benefició a los generales de división: Juan Bautista Sasaiñ, José Montes, Andrés Ferrero, Adolfo Sigwald y Jorge Carlos Olivera, al General de División Albano Eduardo Harguindeguy, en la causa Carlos Menem, sobre denuncia también a Harguindeguy, en la causa 761, de la “*Escuela de Mecánica de la Armada*”, a Julio Torti y Antonio Vañek, en la causa Riveros, Santiago Omar, sobre privación ilegal de la libertad, al General de División Santiago Omar Riveros, también en otra causa, la 11 del año 86, caratulada: *Hechos acaecidos en la provincia de Buenos Aires, Río Negro, Neuquén bajo control operacional*”, del 5º Cuerpo al Vicealmirante Luis María Mendia, Antonio Vañek, Julio Antonio Torti, Juan José Lombardo, Juan Ricardo Malugani, Raúl Alberto Marino, Edmundo Oscar Nuñez y Zenón Saúl Bolino, en la causa Amaya, Mario Abel, sobre presunto secuestro y apremios ilegales al general Edgardo Vilas y Carlos Alberto Barbot, en otra causa, la 11.439, al teniente general Leopoldo Fortunato Galtieri, Ramón Díaz Bessone, Juan Carlos Trimarco y Abel Catuzzi, en la causa 23.175, a Oscar Zucconi y Jorge Larrateguy, y siguen los nombres, entre ellos Videla, Jorge Rafael, Massera, Emilio Eduardo, Agosti, Orlando Ramón, Viola, Roberto Eduardo, Lambruschini, Armando, Camps Ramón Juan Alberto, Videla Jorge nuevamente, en otra causa iniciada por el presidente Carlos Menem sobre denuncia por privación ilegítima de libertad por abuso de autoridad: Agosti, Ramón Orlando y Massera, Emilio Eduardo y en el indulto 2742/90 a Carlos Guillermo Suárez Mason.

Entiendo, señor presidente, que los decretos de indulto forman parte de un compendio legal, es necesario, tal como lo indican los diputados nacionales darle un remedio parlamentario, por lo tanto, están proponiendo estos proyectos de leyes, creo que esta Legislatura de Río Negro debe expresarse políticamente en tal sentido. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Magdalena Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Señor presidente: Para expresar la adhesión de nuestro bloque a este proyecto, aún sabiendo que tal vez tenga alguna inviabilidad de tipo técnica, pero creo que no deja de ser una expresión política y definitiva que estamos haciendo los legisladores en este recinto para ver si podemos estar permanentemente solicitando la anulación de aquellos indultos aberrantes, tan aberrantes como los que se produjeron y creo, señor presidente, como dije anteriormente, que esta comunicación debe llegar al Congreso de la Nación y a los lugares que tenga que llegar como una manifestación política y decidida, que acá, desde Río Negro, tampoco vamos a cesar, para que puedan claudicar estos indultos, como también las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, creo que en esto, todos los que realmente amamos la política tenemos un dolor muy profundo con la decisión que algunos dirigentes de nuestro partido tomaron, no sabemos por qué razones tomaron estas determinaciones, pero creo que apoyando este tipo de expresiones podemos templar, tal vez, ese dolor, esa bronca que tuvimos que soportar por estas cosas que tal vez no tienen explicaciones.

Por todo esto, señor presidente, vamos a dar nuestro apoyo, nuestro voto favorable a este proyecto. Gracias.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 55 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

-Siendo las 13 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 135/06, proyecto de comunicación**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el **expediente número 204/06, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 123/06, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 139/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 161/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 163/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 164/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 172/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 212/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 213/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 220/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 176/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 237/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 240/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

28/5  
**ORDEN DEL DIA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 294/05, proyecto de ley**: Crea una Comisión Legislativa Especial de Investigación de la Formación del Precio de la Fruta destinada a la producción de jugos durante los períodos 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005. Autores: Javier Alejandro IUD; Ademar Jorge RODRIGUEZ; Carlos Gustavo PERALTA.

Aprobado el 06/04/2006 – Boletín Informativo Número 9/2006

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Nada más que para recordar que por secretaría se dé lectura a la redacción con las modificaciones del artículo que crea esta ley, dándole facultad a la Comisión de Labor Parlamentaria para que pueda, en caso que lo considere necesario, prorrogar los términos de funcionamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – Modificación discutida en la Comisión de Labor Parlamentaria: ***“Artículo 4º.- Informe y Plazos. La comisión tiene un plazo máximo de noventa (90) días desde la fecha de su constitución para el cumplimiento de sus fines, el que puede ser ampliado por única vez por igual término, a través de una resolución de Labor Parlamentaria, elevando el dictamen final a dicha comisión.”*** Se agrega:

***“Asimismo si del informe final de la Comisión surge la necesidad de mantener o prorrogar su funcionamiento con los alcances previstos en la presente ley para períodos futuros, la Comisión de Labor Parlamentaria puede evaluar dicha cuestión y resolver al respecto. Esta facultad puede ejercerse por períodos sucesivos y continuos siempre que sea solicitado en el informe final”.***

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 315/05, proyecto de ley**: Regula el otorgamiento de escrituras traslativas de dominio de aquellos inmuebles asentados como viviendas únicas del grupo familiar ocupante. Deroga las leyes 3743 y 3901. Autor: Carlos Gustavo PERALTA y Otro.

Aprobado el 06/04/2006 – Boletín Informativo número 10/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: En la sesión anterior habíamos manifestado que íbamos a incorporar algunas modificaciones al proyecto original, éstas fueron consensuadas en el transcurso de estos días con la legisladora Piccinini. Voy a hacer referencia a las modificaciones y luego por secretaría vamos a hacer llegar las mismas.

En el artículo 4º la modificación quedaría redactada de la siguiente manera: **“Dentro de los quince (15) días de expedida la certificación a que se refiere el artículo anterior, la autoridad municipal respectiva debe solicitar al Colegio Notarial de la provincia de Río Negro, la designación de un notario con competencia territorial sobre el inmueble, a efectos del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio a su favor”**. Aquí está una de las modificaciones.

La otra modificación sería en el artículo 8º. El texto definitivo de dicho artículo quedaría redactado de la siguiente manera: **“Los actos notariales a que se refiere la presente ley quedan exentos del pago del Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios del Registro de la Propiedad Inmueble y tasas de Asistencia Técnica y Financiera con el Registro de la Propiedad de la ley 2312 y la Dirección General de Catastro e Información Territorial”**.

Asimismo la legisladora Piccinini incorpora en el artículo 11: **“Se invita a los Municipios de la provincia de Río Negro a adecuar las normas pertinentes en adhesión a la presente ley”**.

Estas serían las modificaciones que vamos a hacer llegar a secretaría para que sean incorporadas, como corresponde, y además puedan tener el texto que ha hecho la legisladora Piccinini.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Peralta.

Le informo que las modificaciones están registradas en secretaría.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Es para recordarle también que en la redacción definitiva del dictamen se proceda a tener en cuenta las observaciones de técnica legislativa que se han hecho al dictamen, incorporar estas observaciones y hacerlas parte del mismo.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Piccinini.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 315/05** con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 156/06, proyecto de ley**: Crea el Sistema de Formación y Capacitación Política con carácter permanente destinado a jóvenes de la Provincia de Río Negro. Crea una Comisión Asesora del Sistema. Autor: COMISION REDACTORA E INTEGRADORA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE CONSENSO.

Aprobado el 06/04/2006 – Boletín Informativo número 11/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 179/06, proyecto de ley** que modifica el artículo 1º de la ley número 3881 que autoriza al Poder Ejecutivo la transferencia de un inmueble a favor de la Cámara de Productores del Valle Inferior. Autor: Adrián Torres.

Aprobado el 6 de abril de 2006. Boletín Informativo número 12/2006

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 477/05, proyecto de ley** que crea el Museo Provincial de Ciencias Naturales con sede en la ciudad de General Roca, el que tendrá por objeto la preservación, protección y tutela del patrimonio natural y paleontológico en la provincia. Autores: Celia Elba Graffigna y José Luis Rodríguez.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** - Señor presidente: Nos encontramos tratando la creación del Museo Provincial de Ciencias Naturales en la ciudad de General Roca, y como toda creación de una institución implica el esfuerzo de muchas personas. Por ello, en primer lugar deseo expresar mi reconocimiento a los mentores de esta iniciativa, los integrantes de la Fundación Patagónica de Ciencias Naturales de General Roca y luego referirme a las implicancias para nuestra región de una institución de las características previstas por sus fundadores.

La Fundación Patagónica de Ciencias Naturales es una entidad no gubernamental integrada por personas especialistas en diversas disciplinas, de reconocida trayectoria y prestigio, domiciliados en localidades del Alto Valle.

Los miembros de la Fundación se han dedicado a una intensa labor de investigación, educación y conservacionismo, documentación y estudio de la naturaleza. A través de nuestro contacto con sus integrantes, hemos comprendido la importancia de nuestra región con la mayor reserva paleontológica que parece ser un verdadero parque del cretáceo, no sólo de animales terrestres, sino también de especies marinas que, según se estima, dominaron las aguas de la región hace 80 millones de años.

Los fósiles son testimonios del pasado. Denotan la existencia de organismos en otras épocas geológicas y están presentes en distintos niveles de las capas terrestres.

El hombre necesita del pasado geológico en cuanto a reservas paleontológicas, dado que es patrimonio cultural de la humanidad, por ello, debe respetar los hallazgos y aprender de la evolución de la superficie terrestre.

Señor presidente: El Museo de Ciencias Naturales debe cumplir una significativa función en el contexto de crisis socio-económica y cultural que es regional y nacional y está asociada a la explotación de recursos naturales. Se necesitan instituciones que con un profundo compromiso con la realidad, se aboquen a trabajar en la investigación, desarrollo, exposición y difusión de conocimientos que estén destinados a preservar el medio ambiente en que vivimos.

El patrimonio ecológico, de recursos naturales, paleontológico y edafológico, debe ser preservado, concretando la creación de un museo de ciencias naturales.

General Roca es una ciudad enclavada en un medio geográfico en donde, más allá de su urbanización, las interrelaciones naturales aún se mantienen con bajo impacto de la actividad antrópica. En su entorno persiste la riqueza en seres vivos y abundantes, como así también los vestigios del pasado geológico. Una de las características que merecen resaltarse de la localidad y su zona circundante, es que en cercanías de la ciudad se encuentra la estepa, que es la zona de encuentro y transición de dos grandes ecosistemas: la estepa arbustiva del monte y la estepa patagónica. En ella existen infinidad de especies que desconocemos, tanto individualmente como en su interacción con otras especies y su ambiente, pero poco sabemos de la flora y fauna que nos rodea, de la importancia que cada una de sus especies tiene en el equilibrio eco sistémico, y asimismo de los beneficios que brindan o pueden brindar.

Hasta la fecha, la ciudad de General Roca carece, con la sola excepción del notable esfuerzo concretado en la Escuela Rural 155, de un lugar público destinado al conocimiento, difusión, estudio, exhibición y preservación de material relacionado con las ciencias naturales, y para poder acceder a instituciones de este tipo, los habitantes de la ciudad deben trasladarse a otras localidades en las que sólo encontrarán muestras parciales de elementos de algunas disciplinas afines.

Señor presidente: La Fundación Patagónica de Ciencias Naturales cuenta con una serie de colecciones de insectos de Sudamérica, con énfasis en la Argentina y nuestra Patagonia; pieles de aves de América y de la Patagonia; caracoles de nuestra región, crustáceos y un vasto patrimonio paleontológico, así como todo el material y documentación científica. Todo de gran rigor y potencialidad científica, frecuentemente es usado por los integrantes de la institución para la divulgación, concientización y estudio de la temática, y como consulta de científicos de todo el país. Estos recursos formarán parte del Museo Provincial de Ciencias Naturales de General Roca, con la aprobación del presente proyecto de ley.

A partir de diversas gestiones ante el gobierno provincial, los integrantes de la Fundación han logrado la cesión en comodato del edificio donde funcionaba el ex-Banco Provincia de Río Negro. Este lugar es un espacio propicio para la sede del Museo Provincial, por sus características arquitectónicas, su ubicación céntrica y de fácil acceso desde las rutas número 6 y 22, lo que constituye un ámbito ideal para el asiento de dicho museo, el que a través de sus actividades de investigación, educativa y de divulgación, puede constituirse en un soporte fundamental de la tarea de educación ambiental.

Los principales objetivos que sustentan la creación del Museo Provincial de Ciencias Naturales son: Promover el desarrollo de estudios, investigaciones, informaciones y difusión de la temática vinculada a las ciencias naturales. Estimular y difundir el conocimiento de los ecosistemas de la Patagonia y sus recursos naturales como soporte fundamental de las políticas que propendan al desarrollo sustentable. Apoyar la actividad docente y científica en la materia. Ofrecer a toda la comunidad un ámbito propicio para la participación en el análisis, debate y formulación de propuestas en relación a los recursos naturales, su conservación y aprovechamiento sustentable.

Promover actividades conservacionistas. Asesorar y apoyar a los organismos gubernamentales y no gubernamentales en cuestiones atinentes a la problemática de los recursos naturales.

En el proyecto se prevé que todas las actividades que se programen se regirán por la ley provincial 3041, y que los recursos financieros serán aportados por el Estado provincial, sin perjuicio de los aportes en materia de subsidios y el apoyo financiero de instituciones públicas y privadas.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores el acompañamiento en la aprobación de este proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora Celia Graffigna.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Gracias, señor presidente.

Independientemente de compartir los conceptos a los que la legisladora hizo referencia, y agradecerle la invitación para participar en la autoría de dicho proyecto, que es tan importante, no solamente para nuestra ciudad, sino también para nuestra provincia, por lo manifestado en el trabajo que se viene haciendo desde hace mucho tiempo con la Fundación Patagónica de Ciencias Naturales, esto por un lado es el fin de un camino de mucho tiempo que venimos trabajando, precisamente, con esta fundación, en esto de educar y preservar nuestros recursos naturales, pero también por otro lado, es el inicio de un camino en lo que significa la preservación, justamente de estos recursos paleontológicos tan importantes para la provincia y para el país, que hasta el momento estamos descuidando, de alguna manera, porque estamos siendo sujetos –diría- de depredaciones, vaciamiento de nuestros recursos en la provincia, y donde nosotros no podemos estar perdiendo ese control; sabemos que estamos perdiendo precisamente gran material paleontológico de la provincia de Río Negro, que se está escapando sin ningún tipo de autorización por los puertos Patagónicos; hemos sido objeto de robos también en museos provinciales, así que el hecho que nosotros tomemos como política de Estado la preservación de estos recursos, creo que es un hecho muy auspicioso para la provincia de Río Negro, y en lo que respecta a General Roca en particular, estimo que estamos dándole precisamente forma, vida, a un esfuerzo de mucha gente que está trabajando, tanto en la preservación, como en la educación, como en la explotación de esto como recurso turístico, y además la recuperación de un edificio va a ser muy importante. Asimismo quiero aprovechar para agradecer al legislador Peralta, que ha tenido paciencia cuando nos estaba pidiendo ese edificio para la administración pública, hoy hemos logrado estar trabajando en un edificio donde vamos a tener un museo que va a revalorizar una zona muy importante para la ciudad, así que en esto va el agradecimiento, por supuesto a mi bloque por el acompañamiento, en particular a la legisladora Graffigna por la autoría y –reitero- a la paciencia del legislador Peralta para lograr esta revalorización de la zona de General Roca. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 484/05, proyecto de ley** que establece el 1º de Septiembre como Día Provincial de la Educación Física, en memoria de los estudiantes fallecidos en la Tragedia de Cerro Ventana en el año 2002. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

**SR. PERALTA** – Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, no voy a hacer un discurso sobre esto, sólo recordar algunos hechos puntuales de este accidente tan lamentable.

Los estudiantes que formaban parte de la cátedra “*Caminatas de Montaña*” del primer año de la carrera de Profesorado de Educación Física del Centro Regional Universitario Bariloche, conocido como CRUB, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue, partieron a una práctica de la materia el día 31 de agosto de 2002 desde la localidad de San Carlos de Bariloche. El grupo se dividió en dos comisiones, una con 34 alumnos y la otra con 46, ambas caminaron desde el barrio El Pilar II hasta el refugio “*Villa Horrible*”, donde armaron campamento y realizaron ejercicios de vida en la naturaleza. Al día siguiente, la primer comisión partió hacia el cerro Ñireco y la segunda hacia el cerro Ventana; ambas se dividieron en dos sub-grupos. Alrededor de las 16 horas, la primera comisión ya se encontraba en el tercio inferior del Ñireco y la segunda en la cima del Ventana.

El domingo 1º de septiembre del 2002 a las 16,25 horas, en el momento de descenso por un sendero, un alud toma por sorpresa al primer grupo de la comisión del cerro Ventana y la avalancha logró atrapar a los quince estudiantes, los cuales tenían una edad promedio de veinte años, dejando un saldo de seis estudiantes con lesiones de consideración y nueve estudiantes fallecidos. Los nueve estudiantes de Educación Física que perdieron la vida fueron: Mario Sebastián Tapia, Antonio Humberto Díaz, Adrián Marcelo Mercado, Oscar Fabricio Vaccari, María Gimena López, Gimena Solange Padín, Roberto Arturo Montero, Martín Sebastián Lemos y Paolo Jesús Machello.

Conmemorar el 1º de septiembre como Día Provincial de la Educación Física en memoria de los estudiantes de Educación Física fallecidos en la tragedia de Cerro Ventana en el año 2002, implica mantener vivo un compromiso de trabajo para que episodios como éste no vuelvan a suceder por las mismas causas, significa un reconocimiento al esfuerzo de tantos estudiantes que a pesar del dolor y del recuerdo, continuaron esforzándose por su vocación; y también quiere representar un gesto de acompañamiento de esta Cámara a los padres que perdieron a sus hijos en esta tragedia. Sin embargo, entiendo que ello no es suficiente, por lo que invito al Poder Ejecutivo a acompañar esta iniciativa con otras acciones que permitan una mejora sustancial de las condiciones del dictado de la carrera de Educación Física de CRUB. Es sabido de las condiciones penosas en las que se dictan algunas asignaturas: carencia de un centro deportivo que albergue las actividades, falta de recursos para realizar las prácticas de deportes de montaña, equipamiento deficiente u obsoleto, entre otros.

La actividad de montaña es parte de la esencia de nuestra región cordillerana. La carrera de Profesorado de Educación Física con orientación en actividades de montaña del Centro Universitario Bariloche, debiera ser uno de los ejes de la difusión y la apropiación de los recursos paisajísticos y los modos de vida en la naturaleza para la juventud de la región.

Desde ya descarto el acompañamiento favorable de esta Cámara y agradezco a todos aquellos legisladores que acompañaron la iniciativa en las distintas comisiones por las que pasó. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Carlos Peralta.

Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muenza.

**SR. MUENA** –Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer al legislador Carlos Peralta la iniciativa por su proyecto de creación como Día Provincial de la Educación Física, en memoria de los estudiantes fallecidos en la tragedia del Cerro Ventana del año 2002.

Esta desgracia que sucedió el 1º de septiembre de ese año nos conmovió a todos y seguramente nos hace reflexionar sobre los riesgos que significa tener a cargo alumnos y la gran responsabilidad que significa ser docentes. La misma me conmovió íntimamente, ya que entre las víctimas se encontraban ex-alumnos y amigos, y siendo esta una actividad muy afín a mi profesión docente, no puedo dejar de lamentar y buscar una explicación a hechos inexplicables.

Ahora bien, señor presidente, creo que sí podemos buscar explicaciones y exigir soluciones a las realidades que atraviesa la materia de Educación Física y el padecimiento en el dictado de clases de los profesores, que data de muchos años.

La asignatura Educación Física es una materia obligatoria dentro de la currícula y de relevancia en la formación académica, y tiene un gran valor en la formación integral del chico y del adolescente, forjando el carácter, exigiendo el cumplimiento de reglas mediante el deporte, no es solamente cultivar el físico y mejorar la salud por la práctica deportiva, es por sobre todas las cosas formadora de buenos hábitos de vida para lograr ciudadanos más sociales y con un espíritu más solidario.

En realidad, en nuestra provincia, y sobre todo en donde el clima no acompaña el dictado de clases de Educación Física, todavía no ha comenzado, debido a la histórica falta de gimnasios en establecimientos de nivel medio dependientes del Consejo Provincial de Educación; es imposible cubrir la totalidad de las horas cátedra para el dictado normal de la materia con la escasez de gimnasios seguros, dignos y habilitados para esa actividad.

Los informes y pedidos son reiterados año tras año, y las soluciones nunca llegan, porque no existe una política educativa que le dé solución a esta problemática.

Señor presidente: Me voy a permitir leerles un petitorio elevado por los estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue, del profesorado de Educación Física: *“Los estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue, sede C.R.U.B., reunidos en asamblea, queremos informar a la comunidad las resoluciones que tomamos debido a la situación de emergencia que nos impide ejercer nuestro derecho a una educación digna. La universidad no es ajena a los problemas del sistema educativo, nos aquejan al igual que a colegios primarios y secundarios de nuestra ciudad que siguen perdiendo clases, también los problemas edilicios, la falta de servicios, las desigualdades, condiciones laborales y la carencia de materiales, entre otras cosas, producto de un sistemático abandono de la educación pública. En esta oportunidad los estudiantes hemos decidido decir basta. Presentamos ante las máximas autoridades de nuestra institución un petitorio, en el que exigimos: El comienzo inmediato de las cursadas de las materias que todavía no se están dictando. Que garanticen la cantidad y la calidad de materiales necesarios para el funcionamiento de las cátedras. Que garanticen las salidas de campo de todas las cátedras en forma gratuita y sin cupos.”*

Seguramente aquellos estudiantes, compañeros de estos estudiantes, serían hoy docentes parados frente a esta realidad y, ¿cuál es el desafío de aquellos que bregamos por una mejor educación?, seguramente mejorar los institutos de perfeccionamiento docente, mejorar la calidad de la escuela pública, herramienta fundamental en la transformación de nuestra sociedad. Deseo, señor presidente, que el 1º de septiembre de cada año no sea solamente para recordar aquella lamentable desgracia, sino comprometernos a redoblar los esfuerzos por un mejor sistema educativo. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, legislador Muena.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCIA** – Gracias, señor presidente.

En realidad no teníamos pensado hablar desde el bloque de la mayoría, porque coincidíamos absolutamente con el proyecto presentado por el legislador Peralta y además, en honor al profundo dolor de aquellos que fuimos personalmente tocados por la tragedia, la suprimimos, pero bueno, les quiero pedir disculpas a los chicos adolescentes muertos en esta tragedia y repudiar que se use eso, que fue una tragedia para nosotros, para hacer política desde esta banca.

En primer lugar, señor presidente, la Universidad Nacional del Comahue es una universidad que tiene muchos problemas, pero es nuestra universidad y hoy estamos todos y cada uno defendiéndola, esto fue un accidente, fue trabajado en la Justicia, se tomaron las resoluciones, y los padres están de acuerdo con las resoluciones que se tomaron, pretender usar este espacio para decir otras cosas que las podemos discutir, es más, las podemos discutir en la propia Comisión de Educación, realmente es muy poco honorable, me parece una actitud absolutamente impropia de este lugar. Era simplemente para eso, señor presidente.

Pido, por favor, que aprobemos el proyecto, que recordemos a nuestros adolescentes que creyeron en la universidad, que creían en la provincia y que estaban estudiando, que era para mejorar nuestro futuro, y no aceptemos y repudiamos las actitudes de nuestros compañeros. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 738/05, proyecto de ley** que declara de interés provincial las actividades relacionadas con el Turismo Minero, en todas sus manifestaciones y crea la Comisión Técnica Asesora. Autores: Aníbal HERNANDEZ y José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Hernández.

**SR. HERNADEZ** – Gracias, señor presidente.

Nuestra provincia de Río Negro cuenta con recursos turísticos de jerarquía como para atraer corrientes turísticas, tanto de índole internacional como nacional y regional, que ofrecen aún una potencialidad muy alta debido a que no todos estos recursos están puestos en valor en el mercado turístico.

Se cuenta con una planta de equipamiento turístico de hoteles, restaurantes y transportes muy desarrollada, aunque mayormente concentrada en tres o cuatro centros turísticos puntuales, pero de todas maneras es una ventaja comparativa importante la existencia de equipamiento e infraestructura, ya que prácticamente en todo el territorio se cuenta con caminos, servicios públicos y comunicaciones.

Nos encontramos, entonces, con centros de desarrollo turístico maduros y zonas o sitios con escaso o nulo desarrollo. San Carlos de Bariloche, El Bolsón y Las Grutas forman el triángulo de mayor crecimiento y posicionamiento de la actividad turística en la provincia, pero es inmenso el potencial que tienen otros sitios de interés natural para provocar desarrollo a través del turismo.

Si se tiene en cuenta la Zona Sur, el Centro y el Norte, el área del Río Colorado, que poseen importantes recursos geológicos, minas y canteras que pueden resultar de sumo interés para personas que buscan hacer turismo visitando recursos o atractivos que presenten un valor científico, educativo o simplemente cultural, se estaría ante la posibilidad de generar productos turísticos nuevos para la provincia y generar desarrollo en sitios que hoy no lo tienen desde el punto de vista turístico, al menos, con los beneficios que esto conlleva, es decir, ingreso de divisas de circuitos económicos extra provinciales y generación de mano de obra local. Río Negro necesita además ampliar y diversificar su cartera de productos turísticos para renovar la oferta, ser competitivo y captar nuevos nichos de mercado.

El turismo minero es una modalidad relativamente nueva, tanto en el mundo como en Argentina, que concentra interés en muchas personas ávidas de conocer y vivenciar experiencias relacionadas con esta actividad. Confirma esto el hecho que esta modalidad presenta índices de crecimiento a nivel de demanda de productos muy interesantes. Vale mencionar los casos de las provincias de La Rioja y Catamarca en nuestro país, que prácticamente en los tres o cuatro últimos años han generado una oferta relacionada al turismo minero por demás atractiva.

El Estado provincial tendrá la responsabilidad de generar las condiciones para provocar un desarrollo planificado. Los organismos competentes en la materia, como el Ministerio de Turismo, la Dirección General de Minería y el Consejo de Ecología y Medio Ambiente, deberán realizar los trabajos técnicos necesarios para esto.

Se debe tener en cuenta al concesionario de las mismas, a los fines de asegurar que el buen funcionamiento del emprendimiento y el desarrollo normal de la actividad minera por excelencia es imprescindible para prevenir el conflicto de intereses en estos casos, ya que de no hacerlo, se puede afectar la actividad minera y seguramente ahogar la actividad turística, para lo cual es fundamental trabajar en conjunto desde los inicios, con los responsables de la explotación del mineral en cuestión.

En cuanto a las políticas de desarrollo emparentadas al turismo minero, es fundamental tener en cuenta y generar las condiciones para que el sector privado sea el aliado estratégico del Estado, y lograr que realice las inversiones necesarias para cumplir con el objetivo de este proceso.

A través de la presente ley se dará el marco regulatorio necesario para llevar adelante el objetivo de lograr las inversiones del sector privado, necesarias para la puesta en marcha de este tipo de producto turístico.

Se propone además la conformación de una Comisión Técnica compuesta por recursos humanos de los organismos directamente involucrados, es decir, los que mencioné anteriormente: El Ministerio de Turismo, la Dirección General de Minería y el Consejo de Ecología y Medio Ambiente, para analizar, estudiar, asesorar y recomendar a la Autoridad de Aplicación, sobre las diferentes cuestiones que hacen al desarrollo, planificación, control y fiscalización de la actividad de turismo minero en todo el territorio provincial.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a esta Cámara la aprobación del proyecto en tratamiento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, legislador Aníbal Hernández.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 738/05**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 750/05, proyecto de ley** que modifica los dos últimos párrafos del artículo 39 de la ley número 757 (Forestal) respecto al decomiso por infracción cometida con apropiación de productos y/o subproductos forestales. Autores: Bautista José MENDIOROZ, Aníbal HERNANDEZ y José Luis RODRIGUEZ

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** - Gracias, señor presidente.

La tala ilegal de árboles en numerosos países del mundo, se ha convertido en un enorme negocio que va causando una problemática, tanto en el planeta como en el mundo entero, con repercusiones ambientales, económicas y también sociales. Para tener magnitud de lo que significa este negocio, estamos hablando de que por año, en el mundo, se tala una cantidad semejante de bosques a lo que es el territorio de Bélgica, un negocio que implica más de 15 mil millones de dólares, y esto se convierte en un negocio ilícito, totalmente marginal, que existe, atacando el destino y el futuro de los países y del mundo.

Nuestra provincia, en este caso cuenta con una gran riqueza en estos bosques naturales, por supuesto que su tala no es de la magnitud de lo que ocurre en otros países del mundo, pero no es ajena a esta realidad que se va dando, principalmente en la Zona Andina.

Por lo tanto, lo que trata el proyecto es de ir adecuando una normativa y darle precisamente a los organismos de control contra esta tala, elementos que realmente le puedan poner límite a este gran negocio que se produce a través de la tala ilegal; realmente se lucha contra un gran negocio marginal, ilícito, que ataca y atenta contra –decíamos- no solamente el ambiente sino también los destinos sociales de nuestra provincia. Así que, desde este punto de vista lo que trata este proyecto, señor presidente, es de modificar el artículo 39 de la ley 757, conocida como la Ley de Bosques, donde la idea es incorporar lo que es el decomiso de cuando se encuentra a alguien infringiendo esta ley, no solamente del material forestal sino también de los materiales que se utilizan para provocar estos hechos delictivos, estamos hablando de las herramientas, de los vehículos que llevan los distintos depredadores; además también sancionar a quienes son cómplices directos de este negocio ilícito, como son los que consumen o comercializan indebidamente estos productos o subproductos de la tala forestal ilegal.

Por lo tanto, señor presidente, en el convencimiento de que el presente proyecto de ley le dará a la Autoridad de Aplicación una herramienta para castigar más duramente a quienes infringen con estos objetivos, es que solicito a la Cámara la aprobación de este proyecto de ley modificando el artículo 39 de la ley 757. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Rodríguez.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 25/06, proyecto de ley** que ratifica el Tratado de las Provincias Productoras de Hidrocarburos y sus Anexos, firmado el día 26 de noviembre de 1999. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 67/06, proyecto de ley**: Adhiere al decreto nacional número 1558/2005, que declara al año 2006 -Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo- en el centenario de su nacimiento. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Gracias, señor presidente.

A cien años del nacimiento del doctor Ramón Carrillo, el gobierno nacional, mediante un decreto, ha decidido honrar su memoria a lo largo del año 2006.

Desde nuestro bloque impulsamos este proyecto de adhesión en tal sentido, pues creemos que las actuales y futuras generaciones deben saber de su obra y reconocer sus aciertos y logros.

Hablar del doctor Ramón Carrillo es hablar de la salud pública argentina, mentor y ejecutor del primer plan sanitario en el país, podría decirse con justeza que en materia de salud pública hay un antes y un después de Carrillo.

Egresado con medalla de oro de la Facultad de Medicina, se perfecciona en Europa, a su regreso cubre la cátedra de Neurocirugía de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, a cuya titularidad accede por concurso. Así, con 36 años de edad, acepta hacerse cargo de la Secretaría de Salud e Higiene de la Nación, cargo que oportunamente le ofrece el entonces presidente de la nación, general Juan Domingo Perón. Esta Secretaría pasó a ser Ministerio, siendo el doctor Carrillo el primer ministro de Salud Pública y Asistencia Social que tuvo la nación. Desde allí planifica el accionar sanitario para todo el país, privilegiando la atención en el hospital público, que de 66.300 camas en 1946 –inicio de su gestión- pasa a disponer de 132.000 camas en 1954.

Campañas de alto impacto disminuyeron notablemente la mortalidad infantil y la mortalidad por tuberculosis, la erradicación de enfermedades endémicas y las agresivas campañas contra enfermedades venéreas y la desaparición prácticamente de la sífilis, campañas que también dieron lugar al combate de varias plagas que azotaban gran parte del país.

Se crearon 150 hospitales, muchos de ellos en los apartados territorios de entonces, varios aún se conservan en nuestra provincia. Todo ello fue el saldo de una gestión progresista y ejemplar.

Este argentino sabio y benemérito, nació el 7 de marzo de 1906 en Santiago del Estero, tras el derrocamiento del gobierno peronista en 1955 vivió los duros años de su exilio en una favela en la ciudad de Belén, en Brasil, donde fallece en el olvido y el silencio.

Perteneció a diversas sociedades científicas nacionales y extranjeras, fue autor de varios ensayos literarios, filosóficos y numerosas monografías sobre temas de anatomía patológica y comparada, clínica neurológica. Expuso sus ideas de políticas de Salud en una obra en dos tomos: Política Sanitaria en 1949 y Teoría del Hospital Moderno en 1953, ello conforma un compendio sobre un sistema y modelo de atención de la salud, que fuera aplicado, incluso, en nuestra provincia, durante el gobierno justicialista de don Mario José Franco, marcando una impronta en la salud pública que se recuerda y añora hasta hoy.

Toda su labor en el ministerio tuvo como norte el acceso del pueblo a la salud y la necesaria e imprescindible interacción entre la política de salud y la política social.

Nuestro bloque, señor presidente, a través de esta iniciativa, ha querido rendir un homenaje a un hombre olvidado por la historia, un hombre con letras mayúsculas, que esta Legislatura, no tengo dudas, nos acompañará en este proyecto y quisiera que lo podamos rubricar con un fuerte aplauso. (Aplausos prolongados en las bancas)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** Se va a votar en general y en particular el **expediente número 67/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 157/06, proyecto de ley** que crea en el ámbito de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana dependiente del Ministerio de Gobierno de la provincia, el sistema de voto electrónico. Crea una comisión mixta especial. Autor: Comisión Redactora e Integradora de las Iniciativas Legislativas de Consenso.

Agregado el expediente número 433/04.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** – El acto más importante de la democracia es la emisión del sufragio, el voto de los ciudadanos, eligiendo la forma en que desean vivir. El voto es la puesta en acción consciente y responsable de una voluntad individual política que se suma hasta constituir la voluntad colectiva. Votar es la expresión genuina de la voluntad popular, es la esencia misma de nuestro sistema democrático.

Votar es un derecho por el que los pueblos lucharon durante siglos, quizá el más importante de los derechos políticos. Pensemos en los años de lucha de la Unión Cívica Radical en la abstención revolucionaria hasta arrancarle al régimen conservador la ley Sáenz Peña que estableció el voto popular, universal, secreto y obligatorio, hace noventa años. Pensemos en Alicia Moreau de Justo y en Eva Perón bregando por extender el voto a la mujer hace cincuenta y seis años.

Recordemos también a los dictadores, que decían que *“las urnas estaban bien guardadas”*. Pensemos y recordemos todo ello cada vez que tratamos un tema vinculado al sufragio del pueblo para ser capaces de dimensionar la magnitud del tema del que estamos hablando. Seamos conscientes que cuando estamos hablando del voto popular, estamos hablando de la definición de la democracia como forma de vida.

Las modernas tecnologías inciden hoy en todas las actividades humanas, facilitándolas cuando la inteligencia, los valores y principios, son las que las rigen y las ponen al servicio de las mismas. Sabemos que la tecnología es en sí misma una herramienta que debemos saber manejar sin que ella nos maneje a nosotros, pero la tecnología nos exige prudencia.

Nadie puede hoy sustraerse al cambio y a la posibilidad de innovar en algún campo, incluso en el campo electoral, aprovechando las modernas tecnologías. Muchos países del mundo las aplican, y no estamos hablando sólo de los más desarrollados o con siglos de cultura democrática o mayor cultura tecnológica.

Durante el proceso de diálogo político, el tema del voto electrónico estuvo presente y hasta hubo un aporte del Partido Justicialista, que hizo demostraciones en los encuentros.

El espíritu de la ley que hoy comenzamos a tratar es el de la prudencia, y quiero destacar que también ése era el espíritu del proyecto del legislador Pinazo, que está sumado al expediente y que sirvió como referencia, espíritu que también podría fundarse por la inversa, *“que la prudencia no nos paralice y comencemos a caminar”*.

El proyecto faculta al Ministerio de Gobierno a iniciar experiencias tendientes a la implementación del sistema de voto electrónico en la provincia, sin plazos por ahora, faculta a ese ministerio porque es temática de sus competencias y lo hace sin plazos porque justamente serán los resultados de la experiencia los que nos irán marcando los ritmos. Crea una Comisión Especial Mixta, intersectorial, como órgano asesor, para orientar y fundamentalmente fiscalizar esa implementación, presidida por el Ministro de Gobierno de la provincia e integrada por un representante de cada partido político que tenga representación parlamentaria, un representante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de la Legislatura provincial y un representante de la Junta Electoral provincial, es fundamental fiscalizar esa implementación, porque el voto en general y el voto electrónico en especial, no es un tema de un Poder sino un tema de los tres Poderes. La implementación, como decíamos, recae en manos del Poder Ejecutivo, que también tiene que participar, tanto para garantizar que se avance como que se avance con prudencia, y principalmente monitorear, fiscalizar y controlar que se rodea al sistema de las garantías, que un derecho y un deber como el de emitir el sufragio se controle para garantizar que el sistema no está sujeto a ningún intento de manipulación de la voluntad popular.

El sistema que se diseñe y se elabore debe asegurar absolutamente el secreto y la inviolabilidad del voto para asegurar la credibilidad de los resultados electorales, o sea, hay que tener prudencia y transparencia, señor presidente.

Seguramente se necesitarán varios años para que el sistema esté en plena vigencia en todo el territorio provincial y en todas las categorías de elección, pero hay que empezar y éste es el momento de hacerlo.

Por eso, y porque todo el proceso de elaboración de esta norma ha sido extensamente tratado y respetuosamente consensuado, es que adelanto el voto positivo de nuestra bancada. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Milesi.

Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo.

**SR. PINAZO** – Gracias, señor presidente.

Agradezco las palabras de la legisladora Milesi, que abundó en las concepciones del significado del voto y de la incorporación de esta herramienta; tal vez yo sea un poco más desapasionado en mis expresiones que las dichas por la legisladora, pero creo que ésta es una herramienta más, y como bien se dijo, va a depender mucho de cómo la utilicemos y la experiencia que hagamos de ella, pero también dijo en la exposición -creo que es importante decirlo- que esta herramienta tecnológica la utilizan países de diferente configuración socio-económica y de desarrollo intelectual incluso, en todas con éxito, creo que el ejemplo más cercano al nuestro es Brasil, que en la última elección, donde triunfó el presidente Lula, concretamente el cien por ciento de los votos emitidos en ese país fueron hechos a través del voto electrónico. Sí es cierto que esto, que nos trae a nuestra provincia un largo análisis, en la experiencia que tenemos que ir tomando con respecto a esta herramienta tecnológica, va a obligar a esta Comisión a hacer análisis de tipo presupuestario, donde vamos a tener que comparar qué significa la inversión, cómo, hacia qué sistemas tecnológicos nos tenemos que dirigir, que va a ser seguramente de arduo debate; las computadoras que se ofrecen al mercado van a hacer seguramente su presencia con sus intereses comerciales, y nosotros tendremos que tomar la que más nos interese, la que más nos sirva a los rionegrinos; existen desde las máquinas más baratas, que son las que estuvimos paseando, que fueron cedidas por la provincia de Buenos Aires, y que a su vez son de propiedad de la Justicia Electoral del Brasil; su sistema, que es tal vez el más barato de inversión, sirve solamente para votar en las elecciones, tiene un sistema de emisión de votos a través de un teclado que se ha asimilado al de un teléfono público, si el analfabeto puede hablar por teléfono marcando los números, también puede votar porque la distribución es la misma, hay otros que tienen la intención y la marcación del voto a través de la pantalla, otros que son muy similares a las computadoras que tenemos nosotros, a las hogareñas o a las de las oficinas, y dentro de las pluricompras, algunas son más baratas, como decíamos, que es la que estuvimos mostrando en la provincia; otros opinan que hay que utilizar computadoras que sirvan también para la educación, que puedan ser utilizadas en las escuelas, por ejemplo, o sea que tengan doble propósito, y cada uno de nosotros va a tener una opinión respecto a esto.

Ya dentro de las cuestiones que también pueden ser presupuestarias, pero que tienen que ver con cuestiones jurídicas y constitucionales, se tienen que tener en cuenta las reformas que hay que proponer a la legislación electoral, porque ésta incluye hasta la medida que tienen que tener los papeles donde se imprimen las boletas y el tipo de letra que tiene que tener para los diversos cargos, eso va tener que ser modificado, porque obviamente, a través de una computadora, esto no lo vamos a poder realizar.

Los partidos políticos vamos a tener que capacitar a nuestros cuadros técnicos en esta cuestión informática, porque los programas con que actúen tiene que tener, como decía la legisladora preopinante, una transparencia absoluta en el sistema propuesto, y en este sentido, también va a haber una discusión, porque seguramente se van a ofrecer programas cerrados y programas abiertos; yo tengo mi opinión, que será debatida en su momento seguramente, para mí los programas tienen que ser abiertos, tienen que participar las universidades, en nuestro caso las universidades que tenemos en nuestra región, y también los técnicos de los partidos políticos para poder evaluar las características de estos software, que son los que van a transmitir la voluntad popular en números cuando se hacen los recuentos a través de esta máquina, y en este sentido, quiere decir que la tecnología sí necesita prudencia, diría que más que prudencia necesita conocimiento, y el conocimiento lo vamos a tener –vuelvo a insistir– a través de los cuadros que tengamos o que formemos en los partidos políticos.

Las posibilidades operativas es otro de los temas que tendremos que tener en cuenta, de acuerdo a las características regionales, los lugares, si son alejados, si tienen vías de comunicación satelital o telefónica para la transmisión de datos, porque en la tecnología es todo posible hoy. Y luego, hay un último tema, que es el que seguramente nos va a llevar un tiempo importante, y esto tiene que ver con las decisiones políticas, es el tema de concientización y esclarecimiento de la población de cómo se utilizan estos métodos, esta herramienta. Seguramente tendremos que empezar con propuestas muy pequeñas, en municipios muy pequeños o en organizaciones pequeñas de la sociedad que quieran hacerlo, colegios de profesionales, juntas vecinales, cooperativas para elegir sus autoridades, en fin, creo que esta es una herramienta más que nos brinda la tecnología, que es y va a ser muy importante para asegurar la imparcialidad y la transparencia del sufragio, opinando en el mismo sentido que la doctora Milesi. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, legislador Alcides Pinazo.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 157/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

#### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - La próxima sesión se realizará el día 18 de mayo a las 9 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 05 horas.

**Raúl Héctor MARIGUAL**  
Jefe Cuerpo de Taquígrafos